

05-022

CUADERNOS DE TRABAJO

**COLOMBIA Y EL ACUERDO COMERCIAL CON EL MERCOSUR POR
DESGRAVACIÓN ARANCELARIA
(POSIBLE COSTO FISCAL)**

**OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS
DIVISION DE ESTUDIOS FISCALES**

1998 AÑO 6

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.
OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS.
División Estudios Fiscales.

COLOMBIA Y EL ACUERDO COMERCIAL CON EL MERCOSUR POR
DESGRAVACION ARANCELARIA (POSIBLE COSTO FISCAL).}

DOCTOR. JAVIER AVILA MAHECHA.
Jefe de División de Estudios Fiscales.

ELIZABETH PARADA L.
TESIS DE GRADO.
JULIO 21 DE 1.998.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. Efectos del Nuevo Escenario Internacional	1
1.1 América Latina y los Nuevos Cambios en el Escenario Internacional	5
1.2 Procesos de Integración	6
2. Antecedentes del proceso de Integración del Cono Sur	12
2.1 Creación del Mercosur	15
2.2 Objetivos y características del Mercosur	17
2.3 Estructura Institucional	18
2.4 Estado Actual de las Negociaciones del Mercosur	20
3. Efectos Fiscales de la desgravación arancelaria	28
3.1 Descripción de la Metodología para la Estimación del Costo Fiscal	30
3.2 Resultados	34

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

CUADROS

GLOSARIO

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

INTRODUCCION.

El documento que se describe a continuación fue realizado como respuesta a un posible convenio comercial entre Mercosur y Colombia con gravamen cero de algunos productos arancelarios.

Es importante señalar que este documento de tesis, constituye una propuesta, que contempla los estimativos de un posible costo fiscal para Colombia si se llegara al convenio. Se tuvo en cuenta los aspectos generales y algunos particulares del Mercado Común del Cono sur (MERCOSUR).

La propuesta se desarrolla, con un breve recuento del panorama internacional y los cambios que han sufrido los países latinoamericanos.

Luego se reseña la creación del Mercosur, la estructura institucional del Mercosur, sus antecedentes, características, objetivos y algunos avances del estado actual de las negociaciones del Mercosur.

Considerado este documento como propuesta, de tesis, está necesariamente debió someterse a la consideración de algunos supuestos económicos pertinentes para el desarrollo y estimación del costo fiscal.

Como se podrá apreciar no pretendo introducir un mecanismo nuevo, para la estimación del costo fiscal, sino mostrar una metodología viable para poder en un momento dado definir cual es el costo para Colombia en caso de que decidiera firmar este convenio con el Mercosur o con cualquier otro bloque económico.

COLOMBIA Y EL ACUERDO COMERCIAL CON EL MERCOSUR POR DESGRAVACION ARANCELARIA (POSIBLE COSTO FISCAL).

1. EFECTOS DEL NUEVO ESCENARIO INTERNACIONAL.

La clara necesidad que tienen todos los países del mundo de intercambiar bienes, para solventar su consumo interno y la colocación de sus excedentes de producción en el exterior siempre han situado al comercio como parte fundamental del desarrollo económico de las naciones.

El incremento en la competitividad, la fluidez del comercio, requiere del establecimiento de políticas de desarrollo que garanticen una sana y libre competencia para la inserción internacional de cualquier país en el campo comercial.

Las tendencias de la economía mundial, marcadas por la agresiva participación de los japoneses en el mercado mundial, las modificaciones en la competencia internacional, las transferencias tecnológicas y por supuesto la conformación de bloques comerciales dan un nuevo espacio para incrementar el desarrollo comercial del resto de los países. Sin embargo aunque uno de los resultados del comercio es estimular el crecimiento y esto conlleve a que se genere una presión y un efecto positivo sobre el mercado laboral para la distribución del ingreso, la prosperidad de un país no puede depender de la cantidad de bienes que intercambie con otros países, este nivel de intercambio ayuda al bienestar en general por beneficios en la división y especialización del trabajo, pero no puede ser considerado como el remplazo de la producción de los bienes.

Para los países del Tercer Mundo, la economía internacional tiene una importancia especial. Muchos de estos países se especializan en la producción de dos o tres artículos de exportación y por ende dependen de los ingresos que obtienen de esta forma para lograr capital con el cual adquirir las importaciones que necesitan para su desarrollo.

Los retos que la liberalización de los flujos internacionales de mercados presentan para las economías del mundo, son por un lado, la calidad en los servicios y por el otro el comercio de los bienes. Básicamente, el crecimiento de los servicios en las actividades económicas está asociado al complejo proceso de especialización del trabajo derivado de una expansión y diversificación del mercado, para satisfacer las necesidades humanas de la sociedad en general.

La situación internacional después de la segunda Guerra Mundial, mostró cambios en cuanto a la generación de nuevos polos de poder económico y político. "Instituciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BM), y el Acuerdo General sobre Tarifas y Aranceles (GATT), respondieron a las necesidades de garantizar un orden sistemático a las tareas de reconstrucción de los países devastados por la Segunda Guerra Mundial, impedir el resurgimiento de los conflictos nacionales asociados al comercio y el desarrollo, que dieron origen a la propia guerra, y a viabilizar la consolidación de las economías capitalistas en franca competencia con el mundo socialista configurado al finalizar el conflicto".¹

Las Guerras Mundiales pusieron a los países a pensar en la necesidad de ser más autosuficientes, los modelos construidos en su momento de desarrollo industrial y agrícola fueron aceptables para hacer frente a esas dos guerras. Sin embargo resulta evidente que nunca ningún

¹ PULECIO, Jorge Reinel. Del GATT a la OMC. Los Cambios en el Orden Económico Internacional": Colombia ante la Organización Mundial Del Comercio. Ministerio de Comercio Exterior. - Colombia . 1.995. Pág. 17.

país puede ser autosuficiente, generalmente las naciones con mayor grado de industrialización necesitan importar más materias primas, mientras que las no industrializadas dependen de la importación de bienes de capital para continuar con sus esquemas de desarrollo. Con este enfoque de autosuficiencia es que las relaciones económico internacionales se llegan a consolidar como una unidad constituyéndose en la parte básica dentro de la cual tienden a actuar los países en el sistema internacional.

La Guerra Fría impulso una nueva estrategia en cuanto a las relaciones de los países de América Latina con el resto del mundo, especialmente con Estados Unidos. La finalización de la Guerra Fría libera estas relaciones y allana el camino hacia un enfoque más amplio de política internacionalizada. En la situación de la Posguerra Fría los intereses de estado dejan de aparecer tan claros y Estados Unidos esta desempeñando un papel más como orientador de diversos intereses públicos y privados que como un líder del mundo. "El cambio principal que experimenta el sistema internacional desde 1.989, es el fin de la disputa ideológica entre las dos superpotencias que en la Guerra Fría, encabezaron proyectos políticos antagónicos y el paso a un orden mundial en que no existen desacuerdos sustanciales respecto a la forma de organización política y productiva. Lo central ha pasado a ser la acumulación de capacidades industriales y comerciales que permitan competir con ventajas en la nueva economía global."²

Las nuevas alternativas de un orden internacional cambiante, mediante mecanismos más definidos como la integración y los esfuerzos conducentes a la estabilización y ajuste estructural que han venido realizando los países latinoamericanos en el ámbito interno, mejoran las condiciones en los procesos integrativos en toda Latinoamérica.

La internacionalización en la actividad económica latinoamericana, ha registrado durante las últimas décadas

² CONTRERAS QUINA, Carlos. América Latina una realidad expectante. Comisión Sudamerica de Paz. Santiago de Chile, diciembre de 1.993. p.. 377.

cambios políticos, económicos y sociales. En términos económicos estos cambios significan que la producción y el comercio están inevitablemente entrelazados generando un proceso repetitivo en donde los productores deben invertir para comerciar y deben comerciar para invertir; permitiendo que la mayoría de los productos que ingresan en el mercado sean objetos de comercio o bien que su producción dependa de un componente que sea objeto del comercio. "este nuevo escenario internacional demostró que el GATT, a pesar de su exitosa influencia, se había agotado como instrumento para la adecuada regulación y administración de las negociaciones internacionales, especialmente por su escaso poder para hacer cumplir sus decisiones y reglamentos."³

El surgimiento de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y el nuevo ordenamiento normativo acordado constituye el punto de partida del conjunto de reglas que emplearán los países participantes del mundo. "La OMC fue el camino más efectivo que encontraron los 125 participantes al final de las negociaciones de la Ronda de Uruguay, para incorporar dentro de un mismo marco multilateral de derechos y obligaciones los temas nuevos, los códigos revisados de la Ronda de Tokio, el GATT revisado, los nuevos acuerdos en materia de bienes el sistema común de solución de diferencias y el mecanismo de examen de las políticas comerciales."⁴

Con la creación de la Organización Mundial de Comercio el mundo dispone de un órgano permanente para discutir las políticas comerciales insertadas en un sistema más eficaz para negociar compromisos, adoptar y aplicar todas las normas comerciales para seguir trabajando en la formulación de políticas económicas coherentes en el plano internacional. "La OMC es el reflejo de un nuevo orden económico más interdependiente, donde el crecimiento de los intercambios afecta no sólo a las mercancías, sino a los servicios y en el desarrollo de los mismos tienen un papel importante las inversiones extranjeras, el derecho de establecimiento y la presencia comercial. Así mismo, esa

³ MAZUERA, Daniel. Colombia ante la Organización Mundial del Comercio. Ministerio de Comercio Exterior. Colombia. 1995. p. 7.

⁴ JARAMILLO Felipe. Colombia ante la Organización Mundial Del Comercio. Estructura de la Organización Mundial del Comercio. Ministerio de Comercio Exterior. Colombia. 1995. p. 37.

mayor libertad sólo es aceptable si se respetan unas reglas y disciplinas uniformes en materia de derechos de propiedad intelectual, la protección del medio ambiente y las prácticas desleales de comercio."⁵

1.1. AMERICA LATINA Y LOS NUEVOS CAMBIOS EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL.

En la primera mitad del siglo XX, gran parte del crecimiento económico que tuvo lugar en América Latina se debió, principalmente, a la expansión de las exportaciones tradicionales. América Latina se convirtió en el proveedor principal de grandes cantidades de materias primas para la infraestructura industrial de las principales potencias europeas.

Entre 1.969 y 1.990 América Latina vivió épocas de avance y retroceso. Las más serias dificultades se dieron a partir de 1.980, cuando la crisis económica internacional abatió fuertemente sus economías. La caída del precio del petróleo en esos años fue otro factor que afectó la disponibilidad de los recursos financieros.

Adicionalmente la diversidad de políticas económicas aplicadas en cada país, hacía difícil la armonización indispensable para el establecimiento de ese ordenamiento económico internacional que era tan necesario. "Desde el segundo quinquenio de los ochenta ha venido reproduciéndose una dinámica hacia la transformación y reconfiguración del ordenamiento geopolítico a nivel internacional con implicaciones de innegable trascendencia, especialmente para aquellas naciones enfrentadas a la necesidad de adelantar profundas reformas estructurales en sus sistemas socio- económicos dentro del propósito de buscar una inserción creativa y perdurable al nuevo régimen competitivo mundial en proceso de conformación".⁶

⁵ Ibid. p.. 39

⁶ GARAY, Luis Jorge. América Latina ante el Reordenamiento Económico Internacional. Editorial Universidad Nacional. 1.994. p. 262.

Las economías de América Latina requieren de una importante diversificación en las estructuras productivas y de un enorme esfuerzo de industrialización, que hagan que sus economías de escala y su comercio industrial seán una verdadera realidad.

Los Cambios estructurales efectuados en los últimos años en Latinoamérica, son nuevos esfuerzos para adaptarse a las condiciones cambiantes de la economía mundial. "A raíz de la grave crisis económica sufrida en la década de los ochenta por la mayoría de los países del Tercer Mundo-especialmente los de América Latina -, cuyo detonante inmediato lo constituyó su problema de endeudamiento externo, se procedió primero a la realización de un ajuste macroeconómico de corte tradicional, para luego continuar con la implantación de un programa de reformas estructurales dentro del propósito de restablecer su capacidad de pago, crear un ambiente macro propicio para su crecimiento económico en condiciones de relativa estabilidad y readecuar su establecimiento económico mediante una profunda liberalización, desregulación y privatización de sus mercados y en correspondencia con la configuración de un nuevo ordenamiento del sistema geopolítico y económico a nivel mundial."⁷

1.2 PROCESOS DE INTEGRACIÓN.

En el periodo de post-guerra, muchos países latinoamericanos se vuelcan hacia la integración económica, como alternativa a la autarquía o al libre comercio. No obstante la integración económica puede tomar varias formas, las más populares son: la zona del mercado libre, la unión aduanera, y el mercado común. Alrededor de la integración existen varias concepciones, resaltamos las siguientes:

- La integración económica, permite la ampliación de los mercados.
- La integración económica, permite una mejor eficiencia y especialización de los recursos productivos.

⁷ Ibid. p. 263.

- La integración económica, permite ahondar en un esfuerzo de todos los países por estrechar los lazos no solo en el sector económico.
- La integración se ha presentado como una forma viable de mantener y lograr un desarrollo económico en el presente y hacia el futuro.

Esta integración la podemos tomar desde dos puntos de vista, el primero relacionado con la cooperación regional y los procesos de integración entre los países de América Latina y el segundo, la integración de todo el bloque económico occidental.

Cuando hablamos del proceso de integración, cabe destacar que a su interior lleva diferentes tipos de relaciones, y para que estas relaciones prevalezcan y progresen debe existir un ambiente de cooperación y concertación de todos los países miembros; en donde se pueda ejercer acuerdos sobre puntos en común creando vinculaciones a nivel social, político, económico, cultural, diplomático, científico, y militar; este proceso de integración lleva inmersa toda esta serie de vinculaciones en las que se involucran tanto al Estado como a los empresarios, civiles, políticos, y fuerzas militares.

"Todo proceso de integración tiene como objetivo principal elevar el nivel de vida de la población y disminuir las diferencias de ingreso entre los países. Es decir, lo que se busca es una convergencia, mediante libre comercio, que auspicie la creación de empresas que aumenten la formación de capital fijo en las economías, la armonización de las políticas económicas y sociales, el desarrollo conjunto de áreas geográficas que hoy muestran contrastes evidentes"⁸

Bajo todas las concepciones planteadas sobre la integración, no podemos pasar por alto la idea integrativa, de Simón Bolívar, hace más de un siglo, idea de

⁸ COLOMBIA. MINISTERIO DEL COMERCIO EXTERIOR. Informe al Congreso: Globalización de la Economía y Comercio Exterior. junio 1.995- 1.996. p. 54.

independencia e integración para todos los pueblos de América del Sur, "Desde la época de la independencia hasta el presente, todo intento de unificación ha tenido como eje y como marco de referencia al pensamiento del libertador. Para unos, Bolívar es el inspirador de toda política de integración en la libertad, otros, lo proclaman como el constructor del hispanoamericanismo, y no pocos lo califican como el profeta de la conciliación y el entendimiento entre todos los pueblos del mundo"⁹(...) "La estrategia de Bolívar, como arquitecto extraordinario de la integración continental, se desenvolvió en un proceso dialéctico cuya tesis fue el privilegio, su antítesis la igualdad y su síntesis la unidad, en términos de garantizar la libertad para lo interno y de mantener la paz en lo exterior"¹⁰

Todos los países del mundo han buscado siempre niveles de integración económica y de allí han surgido los acuerdos en zonas de libre comercio con abolición de tarifas; la unión aduanera con la abolición de tarifas y un arancel externo común; el mercado común con la abolición de tarifas, el arancel externo común y la libre circulación de factores; la unión económica con la abolición de tarifas, arancel externo común, libre circulación de factores y una armonización de políticas; para llegar a una integración total donde se toman cada uno de los acuerdos antes mencionados para llegar a una unificación de políticas entre todos los países miembros.

Pero para lograr que el proceso de integración, cualquiera que sea su nivel, dé resultados efectivos, se requiere de grandes esfuerzos y cambios de estructuras al interior de cada país, "...se requiere de una modernización de sus instrumentos y repensarla en el sentido más amplio, de tal manera que cubra desde los aspectos económicos, sociales y políticos hasta los culturales, científicos y tecnológicos."¹¹

A continuación se presenta un breve recuento de las diferentes modalidades que han adoptado los países en

⁹ MARIN, Alfonso y RIVADENEIRA VARGAS, Antonio José. Integración Latinoamericana Legado del Libertadores: Una edición del ejecutivo del Estado de Carabobo Valencia: 1.985 . p. 42.

¹⁰ Ibid. p. 45.

¹¹ CONTRERAS, OP. Cit. p. 82.

cuanto a integración se refiere. Con la firma del tratado de Montevideo en 1.980, nace la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), como otra modalidad de integración que entre algunos de sus objetivos está el de promover el desarrollo económico-social de todos sus países miembros; buscar un mercado común progresivo, regular y complementar acciones para promover el comercio recíproco.

Ya en la mitad de la década de los sesenta la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio), representó la versión regional de integración en Latinoamérica, esta asociación había intentado llevar a cabo objetivos similares, cayendo en un estado de estancamiento debido a que sus políticas de desarrollo no cumplieron con las metas que se habían propuesto, y además prevalecieron los intereses particulares de los países miembros, respecto a la distribución de los beneficios del proceso de integración.

En 1.969 se suscribió el Acuerdo de Cartagena con los gobiernos de Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Bolivia; cinco años más tarde se une Venezuela para hacer parte de este acuerdo. Mientras que Chile lo abandona definitivamente.

La ALADI hasta la fecha ha tenido que afrontar grandes inconvenientes pero el fortalecimiento de las relaciones que han estrechado con los años los países firmantes han permitido que se solidifique aún más este proceso de integración. "La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), como expresión institucional de la dimensión regional de la integración latinoamericana, está enfrentando importantes desafíos, como son los de consolidar el proceso a nivel regional ante el predominio y vigor de las expresiones subregionales de integración y ante el desarrollo de amplias relaciones económicas con terceros países del continente, y apoyar los distintos esquemas de integración en los que están inmersos los países miembros.

La secretaria General de la Aladi ha desarrollado una serie de trabajos y estudios, orientados a responder al permanente desafío que representa para la Asociación la

necesidad de hacer converger las expresiones integracionistas que se van desarrollando a nivel subregional, plurilateral y bilateral, en el proyecto de integración a nivel regional"¹²

La liberalización global del comercio le ha permitido al Grupo Andino establecer su zona de libre comercio, y, proyectarse hacia una unión aduanera, haciendo al grupo a través de sus exportaciones más competitivo en los mercados internacionales. El Grupo Andino como otro modelo integrativo, pasó de un sistema cerrado basado en el modelo de la sustitución de importaciones, a un sistema abierto de integración en donde rige la lógica del mercado, las ventajas comparativas; sin olvidar la debida protección a la producción subregional y con apoyo normativo en el ámbito internacional.

Cabe destacar, sin embargo que en medio de todos estos cambios, el Grupo Andino ha demostrado una gran perseverancia en sus objetivos de integración que siguen siendo los mismos que quedaron plasmados en el Acuerdo de Cartagena. "El esquema de integración más importante para Colombia es el Grupo andino, que funciona bajo el amparo de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Este acuerdo es consistente con todos los principios y compromisos de la OMC.

En el último año y luego de una larga historia el Grupo Andino hace tránsito de un área de libre comercio a una unión aduanera a partir de 1.996, una vez sea aprobado por los parlamentos nacionales de los diferentes países hacia la configuración de un mercado común"¹³

El Mercado Común Centroamericano conforma otro esquema integrativo en donde participan todos los países de América Central excepto México; este mercado ha tenido algunos logros en lo que se refiere al establecimiento de libre comercio de bienes y servicios y libre movilidad laboral.

El Mercosur, es uno de los proyectos integracionistas que han avanzado en la búsqueda de promover el desarrollo

¹² COLOMBIA. MINISTERIO DEL COMERCIO EXTERIOR. Informe al Congreso. p. 66.

¹³ Ibid. p.54.

equilibrado y armónico de sus países miembros y facilitar su participación en el proceso de integración regional.

El Grupo de los tres (G 3), es otro ejemplo de cooperación e integración; creado en septiembre 30 de 1.990; entre los países de México, Colombia y Venezuela. Este Grupo deja plasmado el compromiso de que " El Tratado de Libre Comercio- G-3 pretende establecer un área de libre comercio entre Colombia, México y Venezuela, como un instrumento que contribuya al proceso de inserción de los tres países a la economía mundial"¹⁴

El G-3 desde su conformación creó el Grupo de Alto Nivel (GAN), como herramienta principal para analizar los avances que se registren, mediante sucesivas reuniones donde se evalúan en general todas las acciones emprendidas por dicho Grupo en diversos sectores de los cuales resaltamos: el energético, el turístico, las finanzas, el comercio, el transporte, y el medio ambiente entre otros. "En Nueva York una reunión de presidentes del G-3 en la cual se consolidó un programa de cooperación e integración entre los tres países, y se acordó impulsar la cooperación en la Cuenca Energética, mediante proyectos concretos en que se combinan diferentes recursos energéticos, para hacer efectivo dicho propósito se constituyó el Comité de Cooperación Energética..."¹⁵

El NAFTA (NORTH AMERICAN FREE TRADE ASSOCIATION O TLC), que agrupa a los países del Norte (Canadá, Estados Unidos y México), como Tratado de Libre Comercio de América del

Norte ha tenido grandes avances en lo que se refiere a libre comercio de bienes y servicios y al libre movimiento de capitales.

2. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE INTEGRACION DEL CONO SUR.

¹⁴ REINA, Mauricio. Una mirada al Mercosur. El Grupo de los Tres: primera edición marzo de 1.997. (FESCOL). Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencia Políticas y Relaciones Internacionales . p. 67.

¹⁵ COLOMBIA. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Grupo de los Tres: Secretaria Pro- Tempore. Colombia., marzo de 1.993. p. 9.

A mediados del año de 1.980 y en general durante este decenio, se procesa un cambio sustancial en la forma tradicional de relacionamiento existente primero entre Argentina y Brasil luego en toda la región. Mercosur es sin lugar a dudas una iniciativa tan ambiciosa como para despertar el interés y hasta el entusiasmo de buena parte de la opinión pública.

Se crea un compromiso de desarrollar las economías al interior de los países para las décadas posteriores; el fortalecer y elevar el ahorro y transformar los aparatos productivos, mejorar la distribución del ingreso; todo este esfuerzo para mejorar los índices de vida de la población que conforman este bloque integrativo.

Desde la puesta en marcha del Tratado de Asunción, los flujos de importaciones y exportaciones alcanzaron un dinamismo significativo.

"EL Tratado de asunción, por el cual se proyecta la constitución de un mercado común entre Argentina, Brasil; Paraguay; y Uruguay, estuvo precedido por varias gestiones. El 26 de marzo de 1.991, los presidentes Menem, Collor de Melo, Rodríguez y Lacalle de Herrera firmaron el Tratado de Asunción que da origen al Mercosur (Ver Anexo N°1)(...)el Tratado de Asunción se define como un acuerdo Marco, que contiene disposiciones generales, que se desarrollarán más tarde en convenios especiales y una expresión de voluntad política"¹⁶

Los antecedentes económicos de los países que integran de los países miembros que integran el Mercosur, están plasmados en algunas de las siguientes características dandonos una idea de las diferencias existentes, en el campo poblacional, comercial, y económico.

Brasil cuenta "Con un territorio de 8,5 millones de Kilómetros cuadrados y 160 millones de habitantes, posee la

¹⁶ Ver al respecto a Isabel Sanclemente B., UNIVERSIDAD DE LOS ANDES: Mercosur Presente y Perspectivas. Directora del Programa de Estudios Latinoamericanos.

mayor economía entre los miembros del Mercosur; en 1.995 su Producto Bruto Interno fue de aproximadamente US\$ 688 mil millones. Brasil Posee una renta per-capita de aproximadamente US\$ 4.400" ¹⁷

La evolución Macroeconómica del Brasil en las últimas décadas nos muestra que "Como respuesta al débil crecimiento económico y la hiperinflación de la década de los ochenta, la economía brasileña se sometió a grandes transformaciones en la década. En 1.990 se aplicaron importantes reformas estructurales que comprendieron la liberación económica, la desregulación y la privatización de empresas públicas. En el campo comercial se eliminó gran parte de las restricciones a las importaciones y se redujeron las tarifas arancelarias, en promedio de 32% en 1.990 a 12,5% en 1.996. Conforme a esta nueva estrategia, se inició la constitución de la Unión Aduanera del Mercosur, que luego del proceso de adecuación iniciado en 1.991 y entro en funcionamiento en 1.995" ¹⁸

El segundo mayor país del Mercosur es Argentina, tiene un territorio de 2,8 Kilómetros cuadrados. La Economía argentina está entre las que más han crecido en los últimos años, registrando un promedio de 7,5% del año desde 1.991. Su Producto Bruto Interno en 1.994 fue de US\$ 282 mil millones, distribuido para una población de aproximadamente 34 millones de habitantes. La Renta per capita argentina es de US\$ 8.200, la mayor entre sus aparceros en el mercado común." ¹⁹

"Luego de ser una de las economías más prósperas del mundo, Argentina experimentó durante la década de los ochenta un período de bajo crecimiento hasta la puesta en marcha de plan de convertibilidad en 1.991. A mediados de los años 70 el crecimiento declinó sustancialmente y en la segunda mitad de los 80 la economía vivió la hiperinflación y recesión. La inversión y el ahorro cayeron dramáticamente

¹⁷ NICOLETTI. Helio y MACHADO FERLA. Bruno. Mercosur PINHERO NETO ADVOGADOS: Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento de Promoción Comercial. División de Programas de Promoción Comercial. 1.996. Embajada de Brasil. p. 61.

¹⁸ COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR. MERCOSUR: Economía abierta. Edición especial. Colombia. mayo 1.997. número 6. p. 7.

¹⁹ NICOLETTI. Op. Cit. p. 61.

como consecuencia de la fuerte fuga de capitales (...). Desde 1.988 se adelantó un proceso de apertura económica mediante la disminución de las tarifas arancelarias y la eliminación de las barreras al comercio exterior. La creación del Mercosur dinamizó notablemente las exportaciones argentinas, principalmente a Brasil, hacia donde se dirige una cuarta parte de sus ventas externas"²⁰

Paraguay con superficie de 406 mil Kilómetros cuadrados, tiene una población de 4,6 millones de habitantes y en 1.994 su Producto Bruto Interno fue de US\$ 7,7 mil millones, con una economía en crecimiento del 3,5%.²¹

"En el plano económico se perfeccionó el manejo de la política económica. Los cambios fundamentales se encaminaron hacia la unificación de la tasa de cambio múltiple, la liberación del mercado cambiario y de la cuenta de capitales, la reestructuración y renegociación de la deuda externa, así como a las modificaciones al régimen comercial, con el fin de adaptarlo a las nuevas exigencias, de la internacionalización de la economía.(...)

(...)dado que la agricultura es la principal fuente de ingresos del país, las desfavorables condiciones climáticas de los primeros años hicieron que el crecimiento del PIB pasara de 3% en 1.990 a 1.6% en 1.993. En los años siguientes la economía se recuperó al crecer 4% en 1.995%, gracias al comportamiento de la producción de soya y algodón. También crecieron la industria, la construcción y otros servicios básicos"²²

Uruguay cuenta con la menor población, calculada en 3.1 millones de habitantes y el menor territorio entre los miembros del Mercado Común, 177 mil Kilómetros cuadrados. Es un importante Centro Financiero Internacional, con un Producto Bruto Interno en 1.995, de aproximadamente US\$ 17,2 mil millones. La renta per capita es de aproximadamente US\$ 5.700.²³

²⁰ COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR. MERCOSUR. Op.Cit. p. 31

²¹ NICOLETTI. Op. Cit. p. 61.

²² COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR. MERCOSUR. Op.Cit. p. 53

²³ NICOLETTI. Op. Cit. p. 61.

"La década de los noventa se caracteriza por la adopción de medidas encaminadas a controlar la inflación y por la aplicación de reformas estructurales con el fin de permitir la adecuación de la estructura económica del país a la creciente competencia internacional, especialmente a la integración con el Mercosur. La inserción a Mercosur se considera un factor dinamizador de la economía Uruguaya (...) el programa de estabilización del presidente Sanguinetti se dividió en tres fases. El objetivo inmediato fue lograr el ajuste fiscal mediante el aumento de recaudos y la reducción del gasto; en el mediano plazo, se procura la reducción del tamaño del Estado, y en el largo plazo un programa de reforma de seguridad social"²⁴

2.1 CREACION DEL MERCOSUR

Los presidentes Raúl Alfonsín y Jose Sarney firman en 1.985 el Acta de Iguazú, que prepara la concreción en julio de 1.986, del Programa de Integración y Cooperación Económica Argentina-Brasil. Posteriormente en Abril de 1.988 se suscribió en Brasilia la Decisión Tripartita N°1, denominada Acta de Alborada, que se constituye en el primer documento fundacional de la integración regional, en la medida en que dispone de la incorporación de Uruguay al proyecto de integración. A pesar, de ello sólo Argentina y Brasil firmaron, en noviembre de 1.988, en Buenos Aires, el Tratado de Integración Cooperación y Desarrollo. De esta manera Argentina y Brasil deciden invitar a Uruguay y Paraguay. Más tarde el 26 de marzo de 1.991 se reúnen en Asunción y echaron a andar el proceso de negociaciones para llegar a constituir el Mercado Común del Cono Sur (Mercosur)"²⁵

El Mercosur fue creado como uno de los proyectos integracionistas, que han ido avanzando en la búsqueda de promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países

²⁴ COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR. MERCOSUR. Op Cit. p. 53 y 54

²⁵ GUTIERREZ BERDEJO, Leonardo E. Manual de Instituciones Económicas Internacionales e Integración Regional. Orientador y Compilador. Colombia, 1.996. p. 163.

miembros que lo integran facilitando su participación en el proceso de integración regional.

Algunas de las siguientes notas nos muestran varias concepciones sobre la creación de este mercado: "...el Mercosur es, además, parte integral de las estrategias nacionales más amplias a fin de tornar competitivos cada uno de los países en todos los mercados, es decir los propios internos, los del MERCOSUR y los del mundo. De allí, que a la vez que desarrollan el MERCOSUR los cuatro países han abierto sustancialmente sus economías y procuran en el marco del GATT, de la Iniciativa de las Américas y la ALADI, la efectiva apertura de las demás economías del mundo,"²⁶

"...el Mercosur es ante todo, un acuerdo de desgravación comercial entre países que presentan una gran asimetría en su dimensión geográfica y económica(...)la formación del Mercosur significa la eliminación gradual de barreras entre países con amplias fronteras comunes y ubicadas a gran distancia de los grandes centros económicos mundiales"²⁷

"El Mercosur, nació de la necesidad de crear a nivel de la región, una geografía económica que fuera favorable a los esfuerzos de competitividad global de las empresas de cada país que se suscribiera a dicha estrategia. El MERCOSUR, es la definición de una propuesta de los objetivos de política exterior y de la transformación económica profunda que ha encargado la República de Argentina."²⁸

El Mercado Común del Cono Sur ha asumido una serie de negociaciones comerciales sobre algunos aspectos cruciales cómo mercado consolidado del Bloque Suramericano como: El MERCOSUR es una unión aduanera que comprende al 50% de la población, el 58% del producto interno Bruto y el 40% del comercio total de la Asociación Latinoamericana de integración ALADI²⁹Ver Cuadro N°1), los cuatro países del Mercosur - Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay- tienen

²⁶ PEÑA, Felix. El Sentido Estratégico del Mercosur. MERCOSUL. Río de Janeiro. Vol 1. 1.992. p.39.

²⁷ TERRA, MARIA INES. Mercosur: Localización de producción un modelo de Geografía Económica. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Economía. Montevideo 1.994. p. 1-2.

²⁸ MERCATEC. El Mercosur. Publicación Mercatec. Medellín- Colombia; N° 25. año 1.996.p. 1 9.

²⁹ La ALADI fue creada en 1.980 tras el fracaso de su predecesora-La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. ALALC: establecida dos décadas antes- en la persecución de sus ambiciosos objetivos. Son miembros de la ALADI: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, y Venezuela.

una población de 200 millones de personas y PIB agregado superior a US\$ 800,000 millones"³⁰

2.2 OBJETIVOS Y CARACTERISTICAS DEL MERCOSUR.

Podemos decir que entre los objetivos generales del Mercosur, están el ampliar las escalas de producción e incrementar la competitividad mediante la especialización y la complementación regional.

OTROS OBJETIVOS:

- Mantener Programas de Liberación Comercial; consistentes en rebajas arancelarias progresivas, lineales y automáticas, la eliminación de restricciones no arancelarias y de otras restricciones al comercio entre los Estados Partes. (Las Preferencias arancelarias son una reducción porcentual de los gravámenes más favorables aplicados a la importación).
- Qué queden excluidos del cronograma de desgravación los productos comprendidos en las listas de excepciones, que se van reduciendo gradualmente en forma automática y anual hasta extinguirse.
- Mantener los Acuerdos de Complementación Sectorial que tienen por objeto acelerar la integración y la optimización en el uso de los factores de producción, posibilitando el aprovechamiento de las economías a escala y favoreciendo la especialización de los diferentes sectores basada en las respectivas ventajas comparativas, en la complementación de los mercados y en la asociación para competir eficazmente en terceros mercados.

³⁰ BOUZAS, Roberto. Mercosur y la liberación del Comercio Preferencial en América del Sur: Resultados. Temas y Proyecciones. Revista Coyuntura Económica. Vol. 25 Sep. 1.995. p. 139 y 140.

- Permitir la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países miembros(...), establecer el arancel externo común, adoptar políticas comerciales en relación con otros países(...)
- Cumplir el compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes para lograr el fortalecimiento del proceso de integración"³¹

CARACTERISTICAS:

"El Tratado de asunción fija los objetivos de la integración entre los cuatro Estados Partes y disciplina la primera etapa del proceso integracionista o sea, establece las reglas para alcanzar la liberación total del comercio en un plazo determinado (...), el Mercosur crea un mercado más amplio, con economías de escala en condiciones iguales de competencia y apertura en relación con terceros países (...), definir un arancel externo común y coordinar las políticas macroeconómicas sectoriales"³²

El compromiso asumido por los gobiernos de los cuatro países es la mejor respuesta para hacer frente a la conformación de bloques económicos y comerciales que caracteriza al nuevo escenario económico internacional.

2.3 ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.

La Estructura Institucional del Mercosur, con su Protocolo de Ouro Preto tiene un carácter intergubernamental. La Estructura Institucional del Mercosur tiene los siguientes Organos: (Ver Anexo N°2)

1. CONSEJO DEL MERCADO COMUN (CMC),
2. EL GRUPO DEL MERCADO COMUN (GMC),
3. LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR (CCM),

³¹ NICOLETTI. Op. Cit. p. 62 y 63..

³² GOES FILHO. Synésio Sampaio. El Diálogo de la Unión Europea América Latina. Fundación Friedrich Ebert de Colombia (FESCOL). Primera edición septiembre 1.995. p. 52 y 53.

4. LA COMISION PARLAMENTARIA CONJUNTA (CPC),
5. EL FORO CONSULTIVO ECONOMICO SOCIAL (FCES),
6. LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MERCOSUR (SAM).

Los dos organismos centrales que rigen el funcionamiento del Mercosur son: El Consejo del Mercado Común y El Grupo del Mercado Común. El Consejo del Mercado Común " es el órgano superior del mercado común, correspondiéndole la condición política del mismo y la toma de decisiones para asegurar el cumplimiento de los objetivos y plazos establecidos para la constitución definitiva del mercado común"³³

El CMC, está integrado por los Ministros de los países miembros de Relaciones Exteriores y los Ministros de Economía; que tienen a su cargo la administración del Mercosur.

"El GRUPO MERCADO COMUN, es el órgano ejecutivo del Mercado Común; coordinado por los Ministros de Relaciones Exteriores (...), desempeñará las siguientes funciones: Velar por el cumplimiento del Tratado, Proponer medidas concretas tendientes a la aplicación del programa de Liberalización Comercial, fijar programas de trabajo..."³⁴

" LA COMISION DEL COMERCIO DEL MERCOSUR (CCM): Este organismo está encargado de administrar las cuestiones relacionadas al comercio y proponer al GMC nuevas normas, o modificaciones de las existentes, en materia de política comercial y aduanera, así como pronunciarse sobre consultas específicas que surjan con relación a la aplicación efectiva de dichas normas y procedimientos. La CCM, tiene facultad para crear Comités Técnicos - encargados de analizar temas específicos y proponer soluciones- los que en definitiva sustituirán a los subgrupos de trabajo del GMC y sus numerosas comisiones que funcionan a partir del Tratado de Asunción"³⁵

³³ MADARRIAGA, Hugo. Mercosur análisis de las políticas sociales. (UNICEF). Paraguay 1995. Edición Santiago Caballero.. p. 19.

³⁴ Ibid. p. 20

³⁵ SEPULVEDA, Carlos y VERA, Arturo. Mercosur logros y desafíos. Documento de Trabajo N° 213; Banco Interamericano de Desarrollo. Departamento de Integración y Programas Regionales. mayo de 1997. p. 39.

"LA COMISION PARLAMENTARIA CONJUNTA: Creada recientemente como órgano representativo de los parlamentos nacionales. Sus funciones consisten en proponer la oportuna realización de los procedimientos legislativos nacionales, para la pronta entrada en vigor de las normas aprobadas a nivel subregional"³⁶

"SECRETARIA ADMINISTRATIVA (SAM) Y FORO CONSULTIVO ECONOMICO Y SOCIAL (FCES): La SAM tiene como funciones la guarda de documentos y la edición del Boletín Oficial del Mercosur en los idiomas portugués y español; es responsable de la comunicación de las actividades del GMC, de modo a permitir mayor difusión de las decisiones y la documentación pertinente. El FCES tiene carácter consultivo y representa los sectores económicos y sociales de los Estados Partes"³⁷

2.4 ESTADO ACTUAL DE LAS NEGOCIACIONES DEL MERCOSUR.

"Desde su inició el Mercosur fue concebido como una plataforma para la inserción competitiva de los cuatro países miembros en los mercados hemisférico y global. La estrategia de integración, por lo tanto esta enmarcada dentro de un proceso extrovertido²⁴, mediante el cual la subregión está abierta al comercio y las inversiones con todo el mundo. De hecho, Mercosur fue creado como un espacio económico compatible con las reglas del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT); los cuatro países son miembros de dicha organización y tuvieron una activa participación en los acuerdos de la Ronda de Uruguay y la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC)"³⁸

³⁶ *Ibidem* pag. 39.

³⁷ NICOLETTI. Op. Cit. p. 67.

²⁴ PEÑA, Felix. "El Mercosur en 1.995 Una amplia área de comercio libre e integrado en el Sur de las América. Buenos Aires, mayo de 1.995.

³⁸ SEPULVEDA y VERA. Op. Cit. p. 26.

"El Mercosur ha iniciado una serie de contactos, relacionamientos y convenios tanto con esquemas subregionales como con diversos países e instituciones "³⁹

"El escenario internacional predominante sugiere que las iniciativas regionales continuarán jugando un papel clave de las relaciones comerciales externas de Mercosur. En particular, es probable que el regionalismo se convierta en un instrumento para la conformación de relaciones para el resto del hemisferio occidental y los países europeos"⁴⁰

"La consolidación del Mercosur fortalecerá la capacidad de sus países miembros de elevar su competitividad y desempeñarse como Global Traders. La formación de las zonas de libre comercio con otras regiones y sistemas es prioritaria en la agenda de inserción del Mercosur en el resto del mundo.

América Latina es el espacio en el cual las fuerzas centrípetas de la proximidad, las tradiciones culturales y los niveles relativos de desarrollo, originan oportunidades para formalizar acuerdos de libre comercio y cooperación económica en otros países: El dinamismo revelado por el comercio intralatinoamericano en los últimos diez años revela el potencial de los intercambios del Mercosur con el resto de América Latina"⁴¹

MERCOSUR Y CHILE.

El acuerdo firmado el 26 de junio de 1.996 entre Chile y el Mercosur, comprometió a las partes a que se establezca un Marco Jurídico Institucional, a que se forme un área de

³⁹ RUIZ DIAZ. Sambrano Roberto. El Mercosur. Marco Jurídico Institucional Análisis y Perspectivas de sus Normas Derivadas. México Universidad Nacional de Asunción. Editora Intercontinental. México 1.993. p. 125.

⁴⁰ BOUZAS, Roberto. Op. Cit. p. 155.

⁴¹ FERRER. Aldo, Mercosur : Trayectoria. Situación actual y Perspectivas. Publicación Comercio Exterior, México Vol. 45 N°11, nov. De 1.995.

libre comercio, que haya un mayor desarrollo de la infraestructura, a promover inversiones recíprocas ⁴²

MERCOSUR Y LOS EEUU DE NORTEAMERICA.

Desde el 19 de junio de 1.991, el Mercosur firmó con los Estados Unidos de América el Acuerdo "4+1, este acuerdo tiene como objetivo fundamental lograr mercados más abiertos para ambas partes. Este acuerdo busca fundamentalmente liberar el comercio, promover los derechos de los trabajadores.⁴³

MERCOSUR Y LA UNION EUROPEA.

Mercosur firma con la Unión Europea en diciembre de 1.995 un Acuerdo Marco, que compromete a las partes a reforzar las relaciones comerciales y la inversión basados en los principios de libertad, democracia y respeto a los derechos humanos.⁴⁴

La Unión Europea, representa hoy el principal mercado de destino de las exportaciones del Mercosur, de las cuales recibe poco menos de 30% del total exportado por la región"⁴⁵ (VER CUADRO N°2).

MERCOSUR Y BOLIVIA.

⁴² LA REPUBLICA. Especiales Internacionales. Brasil, enero 24 de 1.997, pág. 6. Ver también SEPULVEDA y VERA Op. Cit. p. 28.

⁴³ ALTERINI ATILIO, Anibal y BOLDORINNI, María Cristina. Mercosur Estructura General: Instrumentos fundacionales y complementarios. Abelardo Perrot. Buenos aires. 1.994 pág. 114. Ver También RUIZ DIAZ Op. Cit. p.125 y 126.

⁴⁴ GOES FILHO. Op. Cit. p. 56 y 57.

⁴⁵ LA REPUBLICA. Especiales Internacionales. Brasil, enero 24 de 1.997, pág. 6.

"La integración con el Mercosur tiene una gran importancia para Bolivia. Este país comparte fronteras con tres miembros del grupo; también comparte proyectos de gran significación futura, como la hidrovía, el gasoducto al Brasil y los corredores bioceánicos. Dado que el costo de la mano de obra y la energía en Bolivia son mucho más bajos que los de Argentina y Brasil, la integración con el Mercosur podría atraer capitales para inversiones dirigidas a exportaciones para los cuatro miembros de la Unión Aduanera. Bolivia tiene además el potencial de convertirse en el "eslabón" o "bisagra" entre la Comunidad Andina y el Mercosur"⁴⁶

"la ampliación del comercio a través de una mayor integración con el Mercosur permitiría a Bolivia una mejor utilización de su posición geográfica para desarrollar importantes proyectos de integración energética, vial, fluvial y nuevas formas de complementación económica"⁴⁷

"A partir del primero de enero de 1.997, entro en vigor la zona de libre comercio entre Mercosur y Bolivia. El Acuerdo firmado viabiliza la reducción a cero de las tarifas arancelarias entre ambas partes en un plazo de 10 años. El esquema de desgravación prevé que ya el primer día de 1.997, son reducidas en treinta por ciento las tarifas relativas al intercambio comercial. El régimen es distinto para una serie de productos considerados <sensibles> que tendrán plazos adicionales de 5 y 8 años. Es el caso de productos agrícolas para Bolivia de los textiles, frutas y hortalizas para el Mercosur"⁴⁸

BREVE RESEÑA COMERCIAL DE COLOMBIA Y EL MERCOSUR

Para evaluar los posibles efectos de la desgravación arancelaria se hace necesario hacer un breve análisis de que ha pasado en los últimos años en la economía colombiana. Colombia también entró en el proceso de

⁴⁶ SEPULVEDA, Op. Cit. p. 30.

⁴⁷ Vease Sarath Rajapatirana. "Bolivia : Trade Policies and Integración Choices". Word Bank Working. paper 1.996

⁴⁸ LA REPUBLICA: ESPECIALES INTERNACIONALES: Brasil, enero 24 de 1.997. pág. 6.

internacionalización de la economía, en las décadas de los setenta y ochenta, el desarrollo económico colombiano se basó en el modelo mixto de sustitución de importaciones y promoción de exportaciones que en una primera fase permitió altas tasa de crecimiento y el desarrollo de varias industrias, así como la diversificación del sector exportador. A principios de los noventa, Colombia emprendió un proceso de liberalización económica orientado a internacionalizar su economía, que viene siendo complementado por las políticas del Gobierno de Ernesto Samper, con el fin de cimentar las bases para un desarrollo sostenido y sólido. Los principales cambios que ha experimentado la economía colombiana a lo largo de los noventa son:

- eliminación de barreras no arancelarias y la reducción de tarifas al comercio exterior (el arancel nominal cayó de un 40% en los 80's a un 12% actualmente),
- flexibilización de la legislación laboral,
- liberación de precios y la eliminación de controles en la industria, agricultura y el comercio,
- privatización de empresas estatales y promoción de la participación privada en sectores que antes estaban a cargo del Estado,
- creación de un banco central independiente para el manejo de la política monetaria, cambiaria y crediticia (Banco de la República),
- flexibilización de los controles cambiarios,
- reforma del sector financiero,
- acuerdos de integración regional,
- eliminación de barreras para la inversión extranjera,
- descentralización administrativa y presupuestal, mayor autonomía regional,
- reforma del Estado para incentivar aún más la participación privada,
- inversiones en infraestructura y en capital humano para aumentar la competitividad.⁴⁹

En el último quinquenio Colombia ha renovado acuerdos comerciales suscritos con sus vecinos, ha firmado nuevos

⁴⁹ <http://w.w.presidencia.gov.co/ecomia/doc/1998/policcon.htm.06-18-98>

tratados de integración regional, y ha recibido preferencias arancelarias para sus productos por parte de las naciones más desarrolladas. Todo esto ha permitido conformar al país un mercado potencial de cerca de 800 millones de consumidores, lo que confirma el gran atractivo para el establecimiento de centros regionales de distribución.

Acuerdos Comerciales:

- Comunidad Andina: constituye una Zona de Libre Comercio conformada por Colombia, Venezuela, Bolivia y Ecuador; constituye un mercado de 50 millones de consumidores.
- Grupo de los Tres: Zona de Libre Comercio entre Colombia, Venezuela y Méjico. Constituye una alianza estratégica en materia energética, ya que los tres países son los principales proveedores de petróleo de los Estados Unidos de América.
- Acuerdo de Complementación Económica con Chile: Sienta las bases para una Zona de Libre Comercio con la nación Austral.
- Caricom-Mercado Común Centro Americano: Existe un programa de desgravación arancelaria que integra las economías de Colombia y de Centro América y el Caribe.
- Preferencias a Estados Unidos: A través del sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y el Sistema Andino de Preferencias (ATPA), Colombia goza de entrada libre de tarifas para muchos de sus productos a la nación estadounidense.
- Preferencias a la Unión Europea: Colombia tiene trato preferencial para el 90% de su universo arancelario dentro de la U.E.

En cuanto a las importaciones, el país ha sido tradicionalmente importador de bienes de capital y materias primas. En los años de proteccionismo las compras de bienes de consumo estaban totalmente prohibidas. Sin embargo con la apertura económica, éstas se dispararon y actualmente se encuentran en fase de estabilización; no obstante, con la política de liberalización también se generaron incentivos a la importación de bienes de capital, a más bajo costo, lo cual ha permitido la modernización tecnológica de varios sectores productivos. Las

importaciones de hoy posibilitan las exportaciones del mañana.⁵⁰

El marco general de las reformas estructurales de la economía nacional, se caracteriza por propiciar una estrategia de liberalización. Desde 1.990 se emprendió condiciones para la modernización y puesta en marcha de la producción nacional hacia el futuro. Con el programa de modernización de la economía, Colombia ha hecho algunos ajustes como eliminar la licencia previa, reducir aranceles y reformar el Comercio Exterior sentando las bases para un mejor manejo macroeconómico.

Colombia en el aspecto estructural sigue adelante con programas de privatización y algunas reformas del sector financiero. Para nuestro país es claro que la calidad de las políticas macroeconómicas y la coherencia de las políticas de desarrollo son factores de desarrollo del país que además pretende adelantar acuerdos comerciales con otros países.

Las políticas de estabilización en el país, han sido puestas en práctica para reducir los déficits fiscales, reducir la inflación, tener un mejor manejo cambiario, incentivar la inversión extranjera para atraer capitales extranjeros.

En una economía globalizada; un país como Colombia que se abre a firmar acuerdos, debe ganar habilidad para entender coyunturas y tendencias internacionales, no solo comerciales sino en todos los campos; que le permitan formular políticas acordes con el desarrollo futuro de su economía y aumentar el crecimiento económico que está ampliamente asociado con otras posibles transformaciones que necesita la estructura económica del país.

Colombia ha demostrado en los últimos años una actuación agresiva en diferentes frentes comerciales, con discusiones con el grupo de los tres, acuerdos de alcance parcial dentro de la Aladi, participación activa en la reactivación

⁵⁰ <http://w.w.v.presidencia.gov.co/ecomia/doc/1998/comexter.htm.06-18-98>

del Pacto Andino, búsqueda de vínculos con la Cuenca del Pacífico, y posibles acuerdos con el Mercosur.

Mercosur también ha avanzado con negociaciones económicas en diversos frentes; con la Organización Mundial del Comercio, con la Unión Europea, el Alca y otros. Esto le permite al Mercosur demostrar que tiene una agenda amplia, que toca variedad de temas para llegar a acuerdos comerciales y equilibrados con cada uno de los organismos citados anteriormente y nos deja la posibilidad abierta, de que con Colombia se firme un convenio comercial por desgravación inmediata de algunos productos arancelarios.

Mercosur como Unión Aduanera está en etapa de transición y esa implementación de políticas comunes que debe adoptar en ciertas áreas, le continúan exigiendo una uniformidad normativa y práctica de los procedimientos aduaneros.

Al Mercosur le corresponde acoplar al interior de sus países miembros controles de frontera, aplicación de normas aduaneras, lucha contra ilícitos aduaneros y criterios uniformes para un funcionamiento efectivo como Unión Aduanera.

Los acuerdos a que puede llegar el Mercosur con otros países como Colombia, por el intercambio de productos con desgravación arancelaria inmediata generarán algunos ajustes decisivos en la coordinación de las políticas económicas y de comercio. Recordemos que a nivel interno el Grupo del Mercosur tiene unos lineamientos generales en cuanto a apertura comercial como bloque económico. Estos lineamientos están enmarcados en "El Programa de Apertura Comercial, que tiene como objeto eliminar los gravámenes y demás restricciones no arancelarias aplicadas al comercio entre los cuatro países. Gravámenes son los derechos aduaneros y cualesquier otras medidas de efecto equivalente incidentes sobre el comercio exterior; sean de carácter fiscal, monetario, cambiario, sea de cualquier otra naturaleza con excepción de las tasas y medidas análogas que correspondan al costo aproximado de servicios prestados. Restricciones arancelarias son cualquier tipo de

medidas por las que un Estado Parte, impide o dificulta, por decisión unilateral el comercio recíproco"⁵¹

Existe un Régimen de Adecuación para el libre comercio recíproco como Unión Aduanera del Mercosur, que permite exceptuar un número limitado de productos sensibles hasta el año de 1.999 para Argentina y Brasil y hasta el año 2.000, para los otros países que integran el Mercosur.⁵²

3. EFECTOS FISCALES DE DESGRAVACION ARANCELARIA

La suscripción de un acuerdo por parte de Colombia con el Mercosur conlleva someterse a un programa de desgravación arancelaria con el correspondiente impacto fiscal que ello puede implicar, ya sea como costo o beneficio fiscal. Con este panorama es que Colombia le propone una agenda de desgravación arancelaria al Mercosur, para ser aplicada a algunos productos del universo arancelario; previa negociación con plazos en años para desgravar. Para medir el impacto fiscal debemos tener claro que el costo fiscal implica una reducción del nivel actual de recaudos y el beneficio su incremento. (Ver cuadro N°7).

De materializarse el acuerdo entre Colombia y el Mercosur, éste implicaría un programa de desgravación que tendría algún impacto fiscal expresado en aumento o disminución del recaudo.

El costo fiscal se manifiesta como una disminución en el valor absoluto de los recaudos, lo cual puede ser visto muy simplistamente como nocivo para la economía de un país, sin embargo, las exenciones que en el corto plazo pueden manifestarse como un costo fiscal, en el mediano o largo plazo puede convertirse en un beneficio fiscal si tales exenciones adquieren las características de incentivos fiscales, toda vez que pueden inducir la formación de

⁵¹ *Ibidem* pag. 67.

⁵² SEPULVEDA. Op. Cit. p. 9.

SUPUESTOS DEFINIDOS PARA LA APLICACION DE LA METODOLOGIA:

1. Se Estableció hipotéticamente una fecha en la cual entraría en vigencia el convenio, considerándose que la desgravación inmediata entraría a regir el primero de enero de 1.998.
2. Sólo se consideró para hacer los estimativos del posible costo o beneficio fiscal, a aquellos productos que entrarían con desgravación inmediata a partir del primero de enero de 1.998.
3. Se supuso que las importaciones procedentes de los países del Mercosur, podrían presentar comportamientos diferentes, como resultado de la firma del convenio, definiéndose para el caso los siguientes escenarios:

ESCENARIOS POSIBLES.

Se proponen tres escenarios posibles, uno el escenario base o punto de comparación y tres escenarios que de acuerdo con las circunstancias, se podría presentar en el evento de que entrara en vigencia el convenio.

Es de anotar, que dada la irregularidad en el comportamiento de las importaciones procedentes del Mercosur en los años de 1.994 y 1.997 resulta imposible aplicar un procedimiento estadístico que nos permita hacer una proyección confiable a partir de la cual se pudiera definir un escenario diferente a los que desarrollamos a continuación:

Escenario 1:

Es el escenario base, consiste en estimar el valor que tendrían las importaciones procedentes del Mercosur en ausencia del convenio para el año de 1.998.

Es el estimativo de las importaciones para el año de 1.998 en ausencia del convenio, donde se supone que el crecimiento de las mismas en dólares es cero y su composición no varía, se consideró que no hay crecimiento

en las importaciones basados en la estimación del Viceministerio Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para este año siempre y cuando haya desgravación arancelaria. Este es el escenario contra el cual se comparan los otros tres escenarios para establecer el posible costo o beneficio fiscal.

En este primer escenario se proyectaron las importaciones de los cuatro países que integran el Mercosur para 1.998; manteniendo constante el valor CIF en dólares del volumen de importaciones que se traían desde Mercosur.

- La tasa de cambio empleada es de \$ 1.392,14 tasa promedio estimada por el Viceministerio Técnico del MHCP para el año de 1.998, dejando así toda la información expresada en millones de pesos de 1.998.
- Para estimar el recaudo por arancel 1.998, se aplicó al valor CIF de 1.998 el arancel implícito de 1.997⁵³.
- Para estimar el recaudo por IVA, se aplicó el IVA implícito del 97 a la base imponible de 1.998, (esto es CIF 1.998 más Recaudo arancel 1.998).

Para estimar los recaudos en los otros tres escenarios el procedimiento aplicado fue el mismo.

Escenario 2:

- Se consideró que el crecimiento de las importaciones, como resultado de la firma del convenio, sería igual al valor de los máximos registros en las importaciones procedentes del Mercosur durante los años 1.994-1.997.
- Como el supuesto es de desgravación inmediata, el arancel y su respectivo recaudo es cero.
- Se calculó el recaudo IVA 98 para este escenario, multiplicando el valor CIF 98 de este escenario por el IVA implícito del 97.

⁵³ El arancel implícito del 97 es igual a : arancel 97 dividido valor CIF 97.

- El recaudo total de este escenario es la suma del recaudo por arancel más el recaudo por IVA; el costo o beneficio fiscal resulta de restar el recaudo total del escenario dos menos el recaudo total del escenario uno o base.
- El gasto es la suma de las importaciones CIF con el recaudo total.

Escenario 3:

- Se consideró que el comportamiento de las importaciones, sería igual a los últimos valores registrados en las importaciones procedentes del Mercosur, durante el período 1.994-1.997.
- Manteniéndose en cero el recaudo por arancel.
- El recaudo por IVA se obtiene multiplicando el valor CIF de este escenario por el IVA implícito del 97.
- El costo o beneficio se obtiene de la misma forma que en el escenario dos.
- El gasto es la suma de las importaciones de este escenario con el recaudo total.

Escenario 4:

Este escenario consiste en considerar que el gasto planeado de los importadores se mantiene, convirtiéndose el valor del recaudo en arancel dejado de pagar como en un incentivo para importar un monto adicional equivalente al valor de estos recaudos.

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA:

El procedimiento que se utilizó para estimar el posible costo o beneficio fiscal, si se llegara a un acuerdo con el Mercosur para desgravación arancelaria fue el siguiente:

- Se partió de la nómina propuesta por Colombia suministrada por el Ministerio de Comercio Exterior, estableciéndose que la información necesaria para el

desarrollo de este trabajo estaba en los datos consignados bajo la denominación NOMINA PROPUESTA POR COLOMBIA FRENTE AL MERCOSUR⁵⁴, información que abarca todo el universo arancelario objeto de negociación. Del universo de partidas arancelarias presentada por la nómina de negociación propuesta por Colombia⁵⁵, 843 productos entrarían en la desgravación inmediata, estos tienen un peso del 15.54% del número del total de productos que integran la nómina propuesta de dicho universo arancelario; 4.075 productos están en un plazo probable de diez años; 1.122 productos a quince años; 222 a veinte años; y 296 subpartidas arancelarias que no serían objeto de ninguna reducción arancelaria y que se denominan encapsuladas o productos sensibles para Colombia, para un total de 6.558 productos. Esta nómina fue la que propuso Colombia a diciembre de 1.997 y estaba sujeta a cambios previa negociación con los países que integran el Mercosur; las características de esta información en ese momento fueron: Partida Arancelaria (NANDINA), a ocho dígitos, la descripción de los productos, el arancel externo común y los años de desgravación.

- De la nómina anterior que contemplaba todo el universo arancelario objeto de la negociación, se consideró para hacer las estimaciones del posible costo o beneficio fiscal las partidas propuestas para desgravación arancelaria a partir del primero de enero de 1.998. (Ver anexo de subpartidas por capítulo).
- El resto de partidas arancelarias, con diferentes plazos de desgravación no se tuvieron en cuenta para el desarrollo de la estimación del costo o beneficio fiscal, toda vez que no se cuenta con alguna información en avances en los acuerdos, que nos permitan siquiera plantear algunos supuestos.

⁵⁴ Es importante resaltar que la información de la nómina propuesta, suministrada por el Ministerio del Comercio Exterior, fue la que presentó en su momento la delegación colombiana y estaba sujeta a cambios según las negociaciones con el Mercosur.

⁵⁵ Se solicitó la información pertinente de las importaciones para la desgravación inmediata, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, con las siguientes características: descripción del producto, importación anual por subpartida arancelaria a diez dígitos, país de procedencia, valor CIF y FOB, peso neto, y arancel e Iva.

3.2 RESULTADOS

En el Cuadro 7 se presentan de manera pormenorizada los resultados que arrojan los estimativos por escenario y con cada país del Mercosur. Como puede observarse, en el escenario dos se presentan dos casos en que el intercambio arroja un beneficio fiscal, como son los intercambios con Argentina y Uruguay, mientras que para los escenarios tres y cuatro, en todos los casos se presenta costo fiscal. Otro aspecto a señalar, es el de que el costo fiscal según el escenario dos, es aproximadamente un 20% del costo presentado por el escenario tres y cuatro.

La explicación de las cifras la encontramos en el procedimiento seguido en la determinación de los dos escenarios, en efecto, en el escenario dos, se asumió un comportamiento de las importaciones muy optimista, considerando que como resultado de las exenciones por arancel, las importaciones a realizarse una vez entrara en vigor el convenio con el Mercosur, serían iguales a las de los máximos registros presentados en los años 1,994-1.997, lo cual obviamente como puede verse, se manifiesta en unos valores CIF en las importaciones muy superiores a las de los escenarios tres y cuatro, que generarían unos recaudos en IVA que compensarían en gran parte la pérdida por recaudos en arancel.

Los escenarios tres y cuatro se determinaron con base en consideraciones más realistas a las del escenario dos, por ello los ubicamos como los escenarios más probables en torno a los cuales girarían las importaciones y el correspondiente costo fiscal derivado de la desgravación arancelaria producto de la firma del convenio de integración de Colombia con el Mercosur, lo cual nos lleva a firmar con bastante certeza que el costo fiscal en el intercambio de los productos de desgravación inmediata con el Mercosur, oscilaría entre 3.959 y 4.234 millones de pesos.

De las consultas que se efectuaron con el Ministerio de Comercio Exterior, debe advertirse que en la Nómina que inicialmente propondría nuestro país no existen subpartidas con desgravación automática. Por ello para el desarrollo de este trabajo del universo arancelario sometimos a desgravación arancelaria, tan sólo aquellas partidas para las cuales Colombia estaría dispuesta a dejar arancel cero si se firma el convenio.

El gravamen o arancel es un impuesto que le permite al Gobierno mediante su recaudación financiar parte de sus gastos para cumplir con sus metas sociales. Recordemos que en Colombia el Gobierno adquiere sus recursos de diferentes maneras algunas de ellas son:

- Por medio de la Empresas del estado que generen recursos.
- Los recursos obtenidos por tarifas, regalías, contraprestaciones cobradas al Sector Privado.
- De las contribuciones obligatorias, que se convierten en una principal fuente de recursos del Gobierno, contribuciones de personas y empresas (recaudadas por la Administración de Personas Naturales y Administración de Personas Jurídicas).
- La recaudación de aranceles por parte de Aduanas Nacionales.

El intercambio de productos entre países, como resultado de una desgravación arancelaria debe resultar beneficioso para ambas partes, además se deben considerar aspectos tales como la demanda de esos productos, la capacidad de producir esos productos, las condiciones tarifarias, los costos de transportes y otros aspectos cruciales para que dicho convenio muestre ojalá en un corto plazo el resultado esperado.

En esencia un acuerdo de desgravación arancelaria, tiene entre otros unos efectos básicos para las partes que lo firman, algunos de estos son:

- Que antes de la firma del acuerdo, las dos partes contratantes hayan puntualizado las características de los productos escasos en sus economías y cuánto cuesta producirlos (generalmente la producción de estos productos acarrea unos precios altos), para que con la puesta en marcha del convenio, se pueda negociar el intercambio y además recibir el beneficio arancelario. (Arancel cero o disminución en la tasa de este gravamen).
- Que en las dos partes contratantes para la firma de este convenio ya se hayan localizado los productos que en abundancia se producen a más bajos precios en sus economías, para que con la puesta en marcha del Acuerdo de desgravación arancelaria se reduzcan los excesos de producción interna restringiendo así la oferta interna del país que genera ese exceso de producción, aumentando los Precios internos, mejorando así los beneficios para los productores.
- Se debe tener en cuenta antes de la firme del convenio de desgravación arancelaria, como este Acuerdo puede llegar a afectar la oferta y la demanda de bienes de cada uno de los países que contratan.

Las importaciones en general deprimen la capacidad de gasto interno de cualquier país, al disminuir los recursos para gastar se generan ciertas consecuencias en la economía tales como: se disminuye la demanda para el consumo (incremento en los costos, se acumulan los inventarios), se reduce la rentabilidad en el sector productivo y se afecta negativamente el nivel de empleo trayendo entre otras consecuencias la disminución en el nivel de ahorro; o sea se genera desequilibrio en toda la economía en un determinado momento si no se maneja eficazmente este mecanismo de importar bienes.

Sin embargo en el caso de la firma de un acuerdo por desgravación, su real efecto sobre el crecimiento económico sólo se puede determinar al considerar las innumerables condiciones y circunstancias que rodean su realización.

Aún así se puede decir que dentro de una política económica global Colombiana, la firma de este convenio puede en un momento dado ayudar a complementar la demanda interna de

algunos productos y mejorar en un determinado momento la productividad del país porque obliga a los productores a crear tecnologías, a mejorar las actuales para competir en calidad.

CUADRO N° 3 ESCENARIO 1 ARGENTINA 1998 (millones de pesos)					
CAPITULO	IMPORTACIONES CIF \$ (1)	RECAUDO ARANCEL (2)	RECAUDO IVA (3)	RECAUDO TOTAL (4) = (2) + (3)	GASTO (1) + (4)
1	2,179.4	209.3	0.0	209.3	2,388.6
5	2,126.8	84.0	18.3	102.3	2,229.2
6	28.0	0.9	0.0	0.9	28.9
7	488.3	75.3	0.0	75.3	563.5
9	32.8	3.7	0.0	3.7	36.5
10	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11	50.1	10.6	0.0	10.6	60.7
12	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
13	41.9	6.1	7.3	13.4	55.3
20	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
21	0.2	0.0	0.0	0.1	0.3
22	1,075.2	159.7	190.7	350.3	1,425.5
25	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
27	67.1	3.4	10.1	13.5	80.6
28	4,270.5	141.1	625.7	766.8	5,037.3
29	3,802.3	4.7	360.5	365.2	4,167.5
30	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1
32	3,363.2	5.8	465.4	471.2	3,834.4
33	87.5	8.6	0.6	9.2	96.7
35	94.9	10.3	0.0	10.3	105.1
37	5,355.7	57.3	753.5	810.7	6,166.5
38	1,239.8	55.5	1.0	56.5	1,296.4
39	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
40	411.9	1.1	57.3	58.4	470.3
42	257.3	50.1	5.7	55.8	313.1
48	164.1	23.1	13.1	36.3	200.4
49	569.6	0.0	0.0	0.0	569.6
50	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
51	295.2	28.8	0.0	28.8	323.9
54	525.8	30.7	80.6	111.3	637.2
56	361.9	56.4	65.3	121.6	483.5
58	4.9	0.2	0.7	1.0	5.9
70	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
71	17.9	1.8	2.9	4.7	22.6
84	305.6	24.5	48.6	73.1	378.7
85	0.9	0.2	0.2	0.4	1.3
90	154.4	9.7	8.3	18.0	172.4
95	43.4	9.4	8.6	18.0	61.4
96	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	27,416.6	1,072.1	2,724.6	3,796.7	31,213.3

Supuestos:

Las importaciones en valores CIF US\$ para 1.998 equivalen a las registradas en el año de 1.997.

(1) Las importaciones en CIF \$ se tomaron a la tasa de cambio de \$ 1,392.14 correspondiente a los supuestos del Viceministerio Técnico MHCP promedio para el año.

Fuente : Partidas Arancelarias y Calendario de Desgravación del Ministerio de Comercio Exterior.

Cálculos: Elizabeth Parada - División de Estudios Fiscales. - Oficina de Estudios Económicos- DIAN.

CUADRO N° 3.1 ESCENARIO 1 BRASIL 1998 (millones de pesos)					
CAPITULO	IMPORTACIONES CIF \$ (1)	RECAUDO ARANCEL (2)	RECAUDO IVA (3)	RECAUDO TOTAL (4) = (2) + (3)	GASTO (1) + (4)
1	463.6	2.5	0.0	2.5	466.1
5	476.2	28.0	0.0	28.0	504.3
6	6.3	0.3	0.0	0.3	6.6
7	64.3	8.1	0.0	8.1	72.4
8	36.7	3.3	0.0	3.3	40.0
9	1,196.5	49.2	0.0	49.2	1,245.7
10	11.1	0.6	0.0	0.6	11.7
12	7,327.8	388.1	0.0	388.1	7,716.0
13	18.4	2.2	3.0	5.2	23.6
14	1.0	0.1	0.0	0.1	1.1
15	809.5	10.4	174.7	185.1	994.6
16	6.1	0.0	0.0	0.0	6.1
20	38.5	7.7	0.0	7.7	46.2
21	261.6	50.5	1.8	52.3	313.9
22	113.1	9.4	12.2	21.6	134.6
25	2,206.4	0.0	0.0	0.1	2,206.5
26	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
27	81.7	4.0	12.2	16.2	98.0
28	220.6	4.4	31.6	36.0	256.6
29	2,251.5	3.6	198.0	201.6	2,453.0
30	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
33	852.1	57.4	118.7	176.1	1,028.2
35	973.9	103.4	0.0	103.4	1,077.3
37	11,910.6	346.6	1,732.9	2,079.5	13,990.1
38	1,273.9	71.9	80.4	152.4	1,426.3
39	875.9	43.7	132.2	175.9	1,051.8
40	14,994.7	11.2	1,956.0	1,967.2	16,961.9
42	351.8	70.7	68.1	138.8	490.6
48	8,544.4	437.0	778.8	1,215.8	9,760.2
49	177.9	21.3	25.5	46.8	224.7
50	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
54	4,902.5	261.1	744.7	1,005.7	5,908.2
55	34.0	5.1	6.1	11.2	45.2
56	4,001.2	245.5	589.4	834.9	4,836.1
58	2.4	0.5	0.5	0.9	3.3
70	33.1	4.0	5.6	9.6	42.7
71	284.6	27.2	46.5	73.7	358.3
84	1,525.2	140.1	238.0	378.0	1,903.2
85	3,681.0	560.2	660.2	1,220.3	4,901.4
90	409.8	25.7	34.3	60.0	469.9
95	8.1	1.6	1.6	3.2	11.3
96	16.4	3.2	3.1	6.3	22.7
TOTAL	70,444.5	3,009.8	7,656.1	10,665.8	81,110.3

Supuestos:

Las importaciones en valores CIF US\$ para 1.998 equivalen a las registradas en el año de 1.997.

(1) Las importaciones en CIF \$ se tomaron a la tasa de cambio de \$ 1,392.14 correspondiente a los supuestos del Viceministerio Técnico MHCP promedio para el año.

Fuente : Partidas Arancelarias y Calendario de Desgravación del Ministerio de Comercio Exterior.
Cálculos: Elizabeth Parada - División de Estudios Fiscales. - Oficina de Estudios Económicos- DIAN.

CUADRO N° 3.2
ESCENARIO 1
PARAGUAY 1998
(millones de pesos)

CAPITULO	IMPORTACIONES CIF \$ (1)	RECAUDO ARANCEL (2)	RECAUDO IVA (3)	RECAUDO TOTAL (4) = (2) + (3)	GASTO (1) + (4)
5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
32	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
33	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
37	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Supuestos:

Las importaciones en valores CIF US\$ para 1.998 equivalen a las registradas en el año de 1.997.

(1) Las importaciones en CIF \$ se tomaron a la tasa de cambio de \$ 1,392.14 correspondiente a los supuestos del Viceministerio Técnico MHCP promedio para el año.

Fuente : Partidas Arancelarias y Calendario de Desgravación del Ministerio de Comercio Exterior.

Cálculos: Elizabeth Parada - División de Estudios Fiscales. - Oficina de Estudios Económicos- DIAN.

CUADRO N° 3.3 ESCENARIO 1 URUGUAY 1998 (millones de pesos)					
CAPITULO	IMPORTACIONES CIF \$ (1)	RECAUDO ARANCEL (2)	RECAUDO IVA (3)	RECAUDO TOTAL (4) = (2) + (3)	GASTO (1) + (4)
1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
16	58.5	14.6	0.0	14.6	73.1
29	2,249.8	0.3	0.2	0.5	2,250.3
32	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
33	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
37	187.2	10.2	28.5	38.7	225.9
38	27.5	1.4	0.0	1.4	28.9
40	20.2	0.1	0.3	0.4	20.6
42	14.2	2.8	2.7	5.6	19.8
48	2.2	0.4	0.4	0.9	3.0
49	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
50	257.6	51.5	49.8	101.3	358.9
51	16,582.0	1.3	2.9	4.2	16,586.2
84	0.4	0.0	0.1	0.1	0.5
90	13.9	1.0	0.0	1.0	14.9
96	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
			0.0	0.0	0.0
TOTAL	19,413.3	83.7	84.9	168.6	19,582.0

Supuestos:

Las importaciones en valores CIF US\$ para 1.998 equivalen a las registradas en el año de 1.997.

(1) Las importaciones en CIF \$ se tomaron a la tasa de cambio de \$ 1,392.14 correspondiente a los supuestos del Viceministerio Técnico MHCP promedio para el año.

Fuente : Partidas Arancelarias y Calendario de Desgravación del Ministerio de Comercio Exterior.

Cálculos: Elizabeth Parada - División de Estudios Fiscales. - Oficina de Estudios Económicos- DIAN.

CUADRO N° 4
ESCENARIO 2
ARGENTINA 1998
(millones de pesos)

CAPITULO	IMPORTACIONES CIF \$ (1)	RECAUDO ARANCEL (2)	RECAUDO IVA (3)	RECAUDO TOTAL (4) = (2) + (3)	COSTO (5)	GASTO (6) = (1) + (4)
1	2,551.9	0.0	0.0	0.0	-209.3	2,551.9
5	2,734.7	0.0	22.7	22.7	-79.6	2,757.3
6	35.1	0.0	0.0	0.0	-0.9	35.1
7	1,475.4	0.0	0.0	0.0	-75.3	1,475.4
9	39.3	0.0	0.0	0.0	-3.7	39.3
10	5.6	0.0	0.0	0.0	0.0	5.6
11	88.6	0.0	0.0	0.0	-10.6	88.6
12	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
13	153.6	0.0	23.3	23.3	9.9	177.0
20	59.1	0.0	0.0	0.0	0.0	59.1
21	1.6	0.0	0.2	0.2	0.1	1.8
22	1,327.3	0.0	204.9	204.9	-145.4	1,532.2
25	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
27	67.1	0.0	9.7	9.7	-3.9	76.7
28	4,271.1	0.0	605.8	605.8	-161.0	4,876.9
29	5,855.9	0.0	554.5	554.5	189.3	6,410.4
30	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8
32	3,754.2	0.0	518.6	518.6	47.4	4,272.8
33	753.4	0.0	4.9	4.9	-4.3	758.3
35	111.2	0.0	0.0	0.0	-10.3	111.2
37	6,245.9	0.0	869.4	869.4	58.7	7,115.4
38	1,460.7	0.0	1.2	1.2	-55.3	1,461.9
39	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5
40	2,348.6	0.0	325.8	325.8	267.4	2,674.3
42	262.5	0.0	4.9	4.9	-51.0	267.4
48	447.8	0.0	31.4	31.4	-4.8	479.3
49	605.9	0.0	0.0	0.0	0.0	605.9
50	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
51	1,412.5	0.0	0.0	0.0	-28.8	1,412.5
54	3,739.1	0.0	541.5	541.5	430.2	4,280.6
56	361.9	0.0	56.5	56.5	-65.2	418.4
58	4.9	0.0	0.7	0.7	-0.3	5.6
70	9.3	0.0	0.0	0.0	0.0	9.3
71	69.3	0.0	10.4	10.4	5.6	79.7
84	326.2	0.0	48.1	48.1	-25.0	374.2
85	6.7	0.0	1.1	1.1	0.7	7.8
90	226.5	0.0	11.5	11.5	-6.5	238.0
95	157.1	0.0	25.6	25.6	7.6	182.7
96	4.3	0.0	0.0	0.0	0.0	4.3
TOTAL	40,976.0	0.0	3,872.5	3,872.5	75.8	44,848.5

Supuestos:

Las importaciones en valores CIF US\$ para 1.998 equivalen al máximo valor registrado en los años 1.994 a 1.997.

(1) Las importaciones en CIF \$ se tomaron a la tasa de cambio de \$ 1,392.14 correspondiente a los supuestos del Viceministerio Técnico MHCP promedio para el año.

Fuente : Partidas Arancelarias y Calendario de Desgravación del Ministerio de Comercio Exterior.

Cálculos: Elizabeth Parada - División de Estudios Fiscales. - Oficina de Estudios Económicos- DIAN.

CUADRO N° 4.1 ESCENARIO 2 BRASIL 1998 (millones de pesos)						
CAPITULO	IMPORTACIONES CIF \$ (1)	RECAUDO ARANCEL (2)	RECAUDO IVA (3)	RECAUDO TOTAL (4) = (2) + (3)	COSTO (5)	GASTO (6) = (1) + (4)
1	1,332.0	0.0	0.0	0.0	-2.5	1,332.0
5	1,404.9	0.0	0.0	0.0	-28.0	1,404.9
6	6.3	0.0	0.0	0.0	-0.3	6.3
7	127.4	0.0	0.0	0.0	-8.1	127.4
8	107.5	0.0	0.0	0.0	-3.3	107.5
9	1,281.2	0.0	0.0	0.0	-49.2	1,281.2
10	141.4	0.0	0.0	0.0	-0.6	141.4
12	7,751.3	0.0	0.0	0.0	-388.1	7,751.3
13	30.2	0.0	4.4	4.4	-0.8	34.6
14	1.0	0.0	0.0	0.0	-0.1	1.0
15	1,980.4	0.0	422.0	422.0	236.9	2,402.4
16	10.6	0.0	0.0	0.0	0.0	10.6
20	426.1	0.0	0.0	0.0	-7.7	426.1
21	1,053.1	0.0	6.2	6.2	-46.1	1,059.3
22	176.7	0.0	17.6	17.6	-4.0	194.3
25	2,326.8	0.0	0.0	0.0	0.0	2,326.8
26	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
27	83.3	0.0	11.8	11.8	-4.4	95.2
28	439.2	0.0	61.6	61.6	25.6	500.8
29	3,123.5	0.0	274.2	274.2	72.7	3,397.7
30	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0
33	2,816.4	0.0	367.7	367.7	191.6	3,184.1
35	974.2	0.0	0.0	0.0	-103.4	974.2
37	13,273.2	0.0	1,876.5	1,876.5	-203.0	15,149.7
38	3,431.8	0.0	205.1	205.1	52.8	3,636.9
39	1,626.6	0.0	233.9	233.9	58.0	1,860.6
40	15,398.1	0.0	2,007.1	2,007.1	39.9	17,405.2
42	475.3	0.0	76.6	76.6	-62.2	551.9
48	9,384.1	0.0	813.7	813.7	-402.1	10,197.8
49	260.7	0.0	33.4	33.4	-13.4	294.0
50	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0
54	9,804.2	0.0	1,413.9	1,413.9	408.2	11,218.2
55	91.3	0.0	14.2	14.2	3.0	105.5
56	4,134.7	0.0	573.8	573.8	-261.1	4,708.6
58	2.4	0.0	0.4	0.4	-0.6	2.8
70	33.1	0.0	5.0	5.0	-4.6	38.2
71	533.6	0.0	79.6	79.6	5.8	613.2
84	2,791.4	0.0	398.9	398.9	20.9	3,190.3
85	4,046.6	0.0	629.9	629.9	-590.5	4,676.5
90	851.1	0.0	67.1	67.1	7.0	918.2
95	82.0	0.0	13.2	13.2	10.0	95.2
96	17.6	0.0	2.8	2.8	-3.5	20.4
TOTAL	91,835.6	0.0	9,610.7	9,610.7	-1,055.1	101,446.4

Supuestos:

Las importaciones en valores CIF US\$ para 1.998 equivalen al máximo valor registrado en los años 1.994 a 1.997.

(1) Las importaciones en CIF \$ se tomaron a la tasa de cambio de \$ 1,392.14 correspondiente a los supuestos del Viceministerio Técnico MHCP promedio para el año.

Fuente : Partidas Arancelarias y Calendario de Desgravación del Ministerio de Comercio Exterior.

Cálculos: Elizabeth Parada - División de Estudios Fiscales. - Oficina de Estudios Económicos- DIAN.

CUADRO N° 4.2
ESCENARIO 2
PARAGUAY 1998
(millones de pesos)

CAPITULO	IMPORTACIONES CIF \$ (1)	RECAUDO ARANCEL (2)	RECAUDO IVA (3)	RECAUDO TOTAL (4) = (2) + (3)	COSTO (5)	GASTO (6) = (1) + (4)
5	46.0	0.0	0.0	0.0	0.0	46.0
32	504.3	0.0	0.0	0.0	0.0	504.3
33	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
37	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0
TOTAL	553.4	0.0	0.0	0.0	0.0	553.4

Supuestos:

Las importaciones en valores CIF US\$ para 1.998 equivalen al máximo valor registrado en los años 1.994 a 1.997.

(1) Las importaciones en CIF \$ se tomaron a la tasa de cambio de \$ 1,392.14 correspondiente a los supuestos del Viceministerio Técnico MHCP promedio para el año.

Fuente : Partidas Arancelarias y Calendario de Desgravación del Ministerio de Comercio Exterior.

Cálculos: Elizabeth Parada - División de Estudios Fiscales. - Oficina de Estudios Económicos- DIAN.

CUADRO N° 4.3 ESCENARIO 2 URUGUAY 1998 (millones de pesos)						
CAPITULO	IMPORTACIONES CIF \$ (1)	RECAUDO ARANCEL (2)	RECAUDO IVA (3)	RECAUDO TOTAL (4) = (2) + (3)	COSTO (5)	GASTO (6) = (1) + (4)
1	23.8	0.0	0.0	0.0	0.0	23.8
3	3.9	0.0	0.0	0.0	0.0	3.9
5	197.6	0.0	0.0	0.0	0.0	197.6
9	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6
16	186.4	0.0	0.0	0.0	-14.6	186.4
29	2,309.5	0.0	0.2	0.2	-0.3	2,309.8
32	172.9	0.0	0.0	0.0	0.0	172.9
33	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
37	1,057.6	0.0	152.7	152.7	114.0	1,210.3
38	27.5	0.0	0.0	0.0	-1.4	27.5
40	3,684.1	0.0	50.5	50.5	50.1	3,734.5
42	33.4	0.0	5.4	5.4	-0.2	38.8
48	75.9	0.0	12.2	12.2	11.4	88.1
49	1,541.1	0.0	0.0	0.0	0.0	1,541.1
50	257.6	0.0	41.5	41.5	-59.8	299.1
51	23,258.1	0.0	4.0	4.0	-0.2	23,262.2
84	0.4	0.0	0.1	0.1	0.0	0.5
90	20.6	0.0	0.0	0.0	-1.0	20.6
96	1.8	0.0	0.0	0.0	0.0	1.8
TOTAL	32,853.2	0.0	266.6	266.6	98.0	33,119.8

Supuestos:

Las importaciones en valores CIF US\$ para 1.998 equivalen al máximo valor registrado en los años 1.994 a 1.997.

(1) Las importaciones en CIF \$ se tomaron a la tasa de cambio de \$ 1,392.14 correspondiente a los supuestos del Viceministerio Técnico MHCP promedio para el año.

Fuente : Partidas Arancelarias y Calendario de Desgravación del Ministerio de Comercio Exterior.

Cálculos: Elizabeth Parada - División de Estudios Fiscales. - Oficina de Estudios Económicos- DIAN.

CUADRO N° 5
ESCENARIO 3
ARGENTINA 1998

(millones de pesos)

CAPITULO	IMPORTACIONES CIF \$ (1)	RECAUDO ARANCEL (2)	RECAUDO IVA (3)	RECAUDO TOTAL (4) = (2) + (3)	COSTO (5)	GASTO (6) = (1) + (4)
1	2,345.1	0.0	0.0	0.0	-209.3	2,345.1
5	2,292.9	0.0	19.0	19.0	-83.3	2,311.9
6	35.1	0.0	0.0	0.0	-0.9	35.1
7	651.8	0.0	0.0	0.0	-75.3	651.8
9	32.8	0.0	0.0	0.0	-3.7	32.8
10	4.9	0.0	0.0	0.0	0.0	4.9
11	50.1	0.0	0.0	0.0	-10.6	50.1
12	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
13	59.4	0.0	9.0	9.0	-4.4	68.5
20	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7
21	1.6	0.0	0.2	0.2	0.1	1.8
22	1,219.4	0.0	188.3	188.3	-162.0	1,407.7
25	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
27	67.1	0.0	9.7	9.7	-3.9	76.7
28	4,271.1	0.0	605.8	605.8	-161.0	4,876.9
29	4,346.3	0.0	411.6	411.6	46.4	4,757.8
30	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8
32	3,363.2	0.0	464.6	464.6	-6.6	3,827.8
33	411.3	0.0	2.7	2.7	-6.5	414.0
35	94.9	0.0	0.0	0.0	-10.3	94.9
37	5,655.8	0.0	787.3	787.3	-23.5	6,443.0
38	1,239.8	0.0	1.0	1.0	-55.5	1,240.8
39	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5
40	624.1	0.0	86.6	86.6	28.2	710.7
42	262.4	0.0	4.9	4.9	-51.0	267.3
48	443.4	0.0	31.1	31.1	-5.2	474.5
49	582.4	0.0	0.0	0.0	0.0	582.4
50	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
51	712.6	0.0	0.0	0.0	-28.8	712.6
54	525.8	0.0	76.2	76.2	-35.2	602.0
56	361.9	0.0	56.5	56.5	-65.2	418.4
58	4.9	0.0	0.7	0.7	-0.3	5.6
70	9.3	0.0	0.0	0.0	0.0	9.3
71	67.0	0.0	10.0	10.0	5.3	77.0
84	305.7	0.0	45.0	45.0	-28.0	350.8
85	6.7	0.0	1.1	1.1	0.7	7.8
90	169.9	0.0	8.6	8.6	-9.4	178.5
95	156.5	0.0	25.5	25.5	7.5	182.0
96	0.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.9
TOTAL	30,378.8	0.0	2,845.2	2,845.2	-951.5	33,224.0

Supuestos:

Las importaciones en valores CIF US\$ para 1.998 equivalen al último valor registrado.

(1) Las importaciones en CIF \$ se tomaron a la tasa de cambio de \$ 1,392.14 correspondiente a los supuestos del Viceministerio Técnico MHCP promedio para el año.

Fuente : Partidas Arancelarias y Calendario de Desgravación del Ministerio de Comercio Exterior.

Cálculos: Elizabeth Parada - División de Estudios Fiscales. - Oficina de Estudios Económicos- DIAN.

CUADRO N° 5.1 ESCENARIO 3 BRASIL 1998 (millones de pesos)						
CAPITULO	IMPORTACIONES CIF \$ (1)	RECAUDO ARANCEL (2)	RECAUDO IVA (3)	RECAUDO TOTAL (4) = (2) + (3)	COSTO (5)	GASTO (6) = (1) + (4)
1	1,024.2	0.0	0.0	0.0	-2.5	1,024.2
5	779.9	0.0	0.0	0.0	-28.0	779.9
6	6.3	0.0	0.0	0.0	-0.3	6.3
7	73.0	0.0	0.0	0.0	-8.1	73.0
8	36.7	0.0	0.0	0.0	-3.3	36.7
9	1,235.4	0.0	0.0	0.0	-49.2	1,235.4
10	11.7	0.0	0.0	0.0	-0.6	11.7
12	7,353.5	0.0	0.0	0.0	-388.1	7,353.5
13	28.0	0.0	4.1	4.1	-1.1	32.0
14	1.0	0.0	0.0	0.0	-0.1	1.0
15	809.5	0.0	172.5	172.5	-12.6	982.0
16	7.5	0.0	0.0	0.0	0.0	7.5
20	300.5	0.0	0.0	0.0	-7.7	300.5
21	564.8	0.0	3.3	3.3	-49.0	568.1
22	168.7	0.0	16.8	16.8	-4.8	185.5
25	2,222.4	0.0	0.0	0.0	0.0	2,222.4
26	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
27	83.3	0.0	11.8	11.8	-4.4	95.2
28	293.6	0.0	41.2	41.2	5.2	334.8
29	2,680.2	0.0	235.3	235.3	33.7	2,915.5
30	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0
33	1,742.6	0.0	227.5	227.5	51.4	1,970.1
35	974.2	0.0	0.0	0.0	-103.4	974.2
37	11,973.8	0.0	1,692.8	1,692.8	-386.7	13,666.6
38	1,274.3	0.0	76.2	76.2	-76.2	1,350.5
39	947.6	0.0	136.3	136.3	-39.6	1,083.9
40	15,236.5	0.0	1,986.0	1,986.0	18.8	17,222.5
42	417.6	0.0	67.3	67.3	-71.5	484.9
48	8,843.0	0.0	766.8	766.8	-449.0	9,609.7
49	178.0	0.0	22.8	22.8	-24.0	200.8
50	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0
54	5,143.8	0.0	741.8	741.8	-263.9	5,885.6
55	34.0	0.0	5.3	5.3	-5.9	39.3
56	4,001.2	0.0	555.3	555.3	-279.6	4,556.5
58	2.4	0.0	0.4	0.4	-0.6	2.8
70	33.1	0.0	5.0	5.0	-4.6	38.2
71	299.1	0.0	44.6	44.6	-29.1	343.7
84	1,719.0	0.0	245.6	245.6	-132.4	1,964.6
85	3,745.2	0.0	583.0	583.0	-637.4	4,328.2
90	410.4	0.0	32.3	32.3	-27.7	442.7
95	57.3	0.0	9.2	9.2	6.0	66.5
96	16.4	0.0	2.6	2.6	-3.7	19.0
TOTAL	74,733.9	0.0	7,685.9	7,685.9	-2,979.9	82,419.9

Supuestos:

Las importaciones en valores CIF US\$ para 1.998 equivalen al último valor registrado.

(1) Las importaciones en CIF \$ se tomaron a la tasa de cambio de \$ 1,392.14 correspondiente a los supuestos del Viceministerio Técnico MHCP promedio para el año.

Fuente : Partidas Arancelarias y Calendario de Desgravación del Ministerio de Comercio Exterior.

Cálculos: Elizabeth Parada - División de Estudios Fiscales. - Oficina de Estudios Económicos- DIAN.

CUADRO N° 5.2
ESCENARIO 3
PARAGUAY 1998
(millones de pesos)

CAPITULO	IMPORTACIONES CIF \$ (1)	RECAUDO ARANCEL (2)	RECAUDO IVA (3)	RECAUDO TOTAL (4) = (2) + (3)	COSTO (5)	GASTO (6) = (1) + (4)
5	46.0	0.0	0.0	0.0	0.0	46.0
32	66.8	0.0	0.0	0.0	0.0	66.8
33	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
37	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0
TOTAL	115.8	0.0	0.0	0.0	0.0	115.8

Supuestos:

Las importaciones en valores CIF US\$ para 1.998 equivalen al último valor registrado.

(1) Las importaciones en CIF \$ se tomaron a la tasa de cambio de \$ 1,392.14 correspondiente a los supuestos del Viceministerio Técnico MHCP promedio para el año.

Fuente : Partidas Arancelarias y Calendario de Desgravación del Ministerio de Comercio Exterior.

Cálculos: Elizabeth Parada - División de Estudios Fiscales. - Oficina de Estudios Económicos- DIAN.

CUADRO N° 5.3 ESCENARIO 3 URUGUAY 1998 (millones de pesos)						
CAPITULO	IMPORTACIONES CIF \$ (1)	RECAUDO ARANCEL (2)	RECAUDO IVA (3)	RECAUDO TOTAL (4) = (2) + (3)	COSTO (5)	GASTO (6) = (1) + (4)
1	23.8	0.0	0.0	0.0	0.0	23.8
3	3.9	0.0	0.0	0.0	0.0	3.9
5	197.6	0.0	0.0	0.0	0.0	197.6
9	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6
16	58.5	0.0	0.0	0.0	-14.6	58.5
29	2,309.5	0.0	0.2	0.2	-0.3	2,309.8
32	172.9	0.0	0.0	0.0	0.0	172.9
33	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
37	285.8	0.0	41.3	41.3	2.5	327.0
38	27.5	0.0	0.0	0.0	-1.4	27.5
40	3,634.4	0.0	49.8	49.8	49.4	3,684.2
42	33.4	0.0	5.4	5.4	-0.2	38.8
48	2.2	0.0	0.3	0.3	-0.5	2.5
49	1,541.1	0.0	0.0	0.0	0.0	1,541.1
50	257.6	0.0	41.5	41.5	-59.8	299.1
51	17,101.4	0.0	3.0	3.0	-1.2	17,104.4
84	0.4	0.0	0.1	0.1	0.0	0.5
90	20.6	0.0	0.0	0.0	-1.0	20.6
96	1.8	0.0	0.0	0.0	0.0	1.8
TOTAL	25,673.4	0.0	141.5	141.5	-27.1	25,814.9

Supuestos:

Las importaciones en valores CIF US\$ para 1.998 equivalen al último valor registrado.

(1) Las importaciones en CIF \$ se tomaron a la tasa de cambio de \$ 1,392.14 correspondiente a los supuestos del Viceministerio Técnico MHCP promedio para el año.

Fuente : Partidas Arancelarias y Calendario de Desgravación del Ministerio de Comercio Exterior.

Cálculos: Elizabeth Parada - División de Estudios Fiscales. - Oficina de Estudios Económicos- DIAN.

CUADRO N° 6 ESCENARIO 4 ARGENTINA 1998 (millones de pesos)						
CAPITULO	IMPORTACIONES CIF \$ (1)	RECAUDO ARANCEL (2)	RECAUDO IVA (3)	RECAUDO TOTAL (4) = (2) + (3)	COSTO (5)	GASTO (6) = (1) + (4)
1	2,366.5	0.0	0.0	0.0	-209.3	2,366.5
5	2,192.4	0.0	18.2	18.2	-84.1	2,210.6
6	28.7	0.0	0.0	0.0	-0.9	28.7
7	549.6	0.0	0.0	0.0	-75.3	549.6
9	35.7	0.0	0.0	0.0	-3.7	35.7
10	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11	58.3	0.0	0.0	0.0	-10.6	58.3
12	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
13	46.8	0.0	7.1	7.1	-6.3	53.9
20	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
21	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
22	1,214.6	0.0	187.5	187.5	-162.8	1,402.1
25	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
27	70.0	0.0	10.1	10.1	-3.4	80.1
28	4,386.1	0.0	622.1	622.1	-144.7	5,008.3
29	3,806.2	0.0	360.4	360.4	-4.8	4,166.6
30	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
32	3,368.0	0.0	465.2	465.2	-5.9	3,833.3
33	95.0	0.0	0.6	0.6	-8.6	95.6
35	103.0	0.0	0.0	0.0	-10.3	103.0
37	5,403.3	0.0	752.1	752.1	-58.6	6,155.5
38	1,284.7	0.0	1.0	1.0	-55.5	1,285.7
39	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
40	412.8	0.0	57.3	57.3	-1.1	470.0
42	296.9	0.0	5.5	5.5	-50.3	302.4
48	183.1	0.0	12.9	12.9	-23.4	196.0
49	569.6	0.0	0.0	0.0	0.0	569.6
50	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
51	316.6	0.0	0.0	0.0	-28.8	316.6
54	551.2	0.0	79.8	79.8	-31.5	631.0
56	409.5	0.0	63.9	63.9	-57.7	473.4
58	5.1	0.0	0.7	0.7	-0.2	5.8
70	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
71	19.3	0.0	2.9	2.9	-1.8	22.1
84	326.1	0.0	48.1	48.1	-25.0	374.2
85	1.1	0.0	0.2	0.2	-0.2	1.2
90	162.2	0.0	8.2	8.2	-9.8	170.4
95	51.3	0.0	8.4	8.4	-9.7	59.7
96	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	28,314.0	0.0	2,712.3	2,712.3	-1,084.4	31,026.2

Supuestos:

Las importaciones en valores CIF US\$ para 1.998 equivalen al gasto planeado.

(1) Las importaciones en CIF \$ se tomaron a la tasa de cambio de \$ 1,392.14 correspondiente a los supuestos del Viceministerio Técnico MHCP promedio para el año.

Fuente : Partidas Arancelarias y Calendario de Desgravación del Ministerio de Comercio Exterior.

Cálculos: Elizabeth Parada - División de Estudios Fiscales. - Oficina de Estudios Económicos- DIAN.

CUADRO N° 6.1 ESCENARIO 4 BRASIL 1998 (millones de pesos)						
CAPITULO	IMPORTACIONES CIF \$ (1)	RECAUDO ARANCEL (2)	RECAUDO IVA (3)	RECAUDO TOTAL (4) = (2) + (3)	COSTO (5)	GASTO (6) = (1) + (4)
1	465.6	0.0	0.0	0.0	-2.5	465.6
5	499.6	0.0	0.0	0.0	-28.0	499.6
6	6.6	0.0	0.0	0.0	-0.3	6.6
7	71.2	0.0	0.0	0.0	-8.1	71.2
8	39.7	0.0	0.0	0.0	-3.3	39.7
9	1,237.5	0.0	0.0	0.0	-49.2	1,237.5
10	11.6	0.0	0.0	0.0	-0.6	11.6
12	7,639.6	0.0	0.0	0.0	-388.1	7,639.6
13	20.2	0.0	2.9	2.9	-2.3	23.1
14	1.1	0.0	0.0	0.0	-0.1	1.1
15	817.7	0.0	174.3	174.3	-10.9	992.0
16	6.1	0.0	0.0	0.0	0.0	6.1
20	44.2	0.0	0.0	0.0	-7.7	44.2
21	302.4	0.0	1.8	1.8	-50.5	304.2
22	121.1	0.0	12.1	12.1	-9.5	133.2
25	2,206.4	0.0	0.0	0.0	0.0	2,206.5
26	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
27	85.1	0.0	12.1	12.1	-4.1	97.2
28	224.1	0.0	31.4	31.4	-4.5	255.6
29	2,254.4	0.0	197.9	197.9	-3.6	2,452.3
30	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
33	898.8	0.0	117.3	117.3	-58.8	1,016.1
35	1,056.9	0.0	0.0	0.0	-103.4	1,056.9
37	12,197.5	0.0	1,724.5	1,724.5	-355.1	13,922.0
38	1,333.0	0.0	79.7	79.7	-72.7	1,412.7
39	911.4	0.0	131.1	131.1	-44.9	1,042.4
40	15,003.9	0.0	1,955.7	1,955.7	-11.5	16,959.6
42	412.4	0.0	66.5	66.5	-72.4	478.9
48	8,900.0	0.0	771.7	771.7	-444.1	9,671.8
49	193.9	0.0	24.8	24.8	-22.0	218.7
50	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
54	5,120.9	0.0	738.5	738.5	-267.2	5,859.4
55	38.5	0.0	6.0	6.0	-5.2	44.4
56	4,202.8	0.0	583.3	583.3	-251.6	4,786.0
58	2.8	0.0	0.4	0.4	-0.5	3.2
70	36.2	0.0	5.5	5.5	-4.1	41.7
71	307.7	0.0	45.9	45.9	-27.9	353.6
84	1,644.3	0.0	235.0	235.0	-143.0	1,879.3
85	4,141.1	0.0	644.6	644.6	-575.8	4,785.7
90	430.5	0.0	33.9	33.9	-26.1	464.4
95	9.5	0.0	1.5	1.5	-1.7	11.0
96	18.9	0.0	3.0	3.0	-3.3	21.9
TOTAL	72,915.0	0.0	7,601.4	7,601.4	-3,064.4	80,516.4

Supuestos:

Las importaciones en valores CIF US\$ para 1.998 equivalen al gasto planeado.

(1) Las importaciones en CIF \$ se tomaron a la tasa de cambio de \$ 1,392.14 correspondiente a los supuestos del Viceministerio Técnico MHCP promedio para el año.

Fuente : Partidas Arancelarias y Calendario de Desgravación del Ministerio de Comercio Exterior.

Cálculos: Elizabeth Parada - División de Estudios Fiscales. - Oficina de Estudios Económicos- DIAN.

CUADRO N° 6.2
ESCENARIO 4
PARAGUAY 1998

(millones de pesos)

CAPITULO	IMPORTACIONES CIF \$ (1)	RECAUDO ARANCEL (2)	RECAUDO IVA (3)	RECAUDO TOTAL (4) = (2) + (3)	COSTO (5)	GASTO (6) = (1) + (4)
5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
32	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
33	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
37	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Supuestos:

Las importaciones en valores CIF US\$ para 1.998 equivalen al gasto planeado.

(1) Las importaciones en CIF \$ se tomaron a la tasa de cambio de \$ 1,392.14 correspondiente a los supuestos del Viceministerio Técnico MHCP promedio para el año.

Fuente : Partidas Arancelarias y Calendario de Desgravación del Ministerio de Comercio Exterior.

Cálculos: Elizabeth Parada - División de Estudios Fiscales. - Oficina de Estudios Económicos- DIAN.

CUADRO N° 6.3 ESCENARIO 4 URUGUAY 1998 (millones de pesos)						
CAPITULO	IMPORTACIONES CIF \$ (1)	RECAUDO ARANCEL (2)	RECAUDO IVA (3)	RECAUDO TOTAL (4) = (2) + (3)	COSTO (5)	GASTO (6) = (1) + (4)
1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
16	69.5	0.0	0.0	0.0	-14.6	69.5
29	2,250.0	0.0	0.2	0.2	-0.3	2,250.2
32	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
33	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
37	194.8	0.0	28.1	28.1	-10.6	223.0
38	28.7	0.0	0.0	0.0	-1.4	28.7
40	20.3	0.0	0.3	0.3	-0.1	20.6
42	16.4	0.0	2.6	2.6	-3.0	19.0
48	2.5	0.0	0.4	0.4	-0.5	2.9
49	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
50	303.0	0.0	48.8	48.8	-52.5	351.8
51	16,583.1	0.0	2.9	2.9	-1.3	16,585.9
84	0.4	0.0	0.1	0.1	0.0	0.5
90	14.6	0.0	0.0	0.0	-1.0	14.6
96	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	19,483.3	0.0	83.4	83.4	-85.2	19,566.7

Supuestos:

Las importaciones en valores CIF US\$ para 1.998 equivalen al gasto planeado.

(1) Las importaciones en CIF \$ se tomaron a la tasa de cambio de \$ 1,392.14 correspondiente a los supuestos del Viceministerio Técnico MHCP promedio para el año.

Fuente : Partidas Arancelarias y Calendario de Desgravación del Ministerio de Comercio Exterior.

Cálculos: Elizabeth Parada - División de Estudios Fiscales. - Oficina de Estudios Económicos- DIAN.

CUADRO N° 7
POSIBLE COSTO FISCAL DE LA PROPUESTA COLOMBIA - MERCOSUR
PARA 1998

(millones de pesos)

PAIS	IMPORTACIONES CIF \$ (1)	RECAUDO ARANCEL (2)	RECAUDO IVA (3)	RECAUDO TOTAL (4) = (2) + (3)	COSTO (5)	GASTO (6) = (1) + (4)
ESCENARIO 1 (escenario base sin convenio)						
Argentina	27,416.6	1,072.1	2,724.6	3,796.7	0.0	31,213.3
Brasil	70,444.5	3,009.8	7,656.1	10,665.8	0.0	81,110.3
Paraguay	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Uruguay	19,413.3	83.7	84.9	168.6	0.0	19,582.0
Mercosur	117,274.5	4,165.5	10,465.6	14,631.1	0.0	131,905.6
ESCENARIO 2 (máximo valor de importaciones registrado)						
Argentina	40,976.0	0.0	3,872.5	3,872.5	75.8	44,848.5
Brasil	91,835.6	0.0	9,610.7	9,610.7	-1,055.1	101,446.4
Paraguay	553.4	0.0	0.0	0.0	0.0	553.4
Uruguay	32,853.2	0.0	266.6	266.6	98.0	33,119.8
Mercosur	166,218.2	0.0	13,749.9	13,749.9	-881.3	179,968.1
ESCENARIO 3 (último valor de importaciones registrado)						
Argentina	30,378.8	0.0	2,845.2	2,845.2	-951.5	33,224.0
Brasil	74,733.9	0.0	7,685.9	7,685.9	-2,979.9	82,419.9
Paraguay	115.8	0.0	0.0	0.0	0.0	115.8
Uruguay	25,673.4	0.0	141.5	141.5	-27.1	25,814.9
Mercosur	130,901.9	0.0	10,672.7	10,672.7	-3,958.5	141,574.6
ESCENARIO 4 (gasto planeado de los importadores)						
Argentina	28,314.0	0.0	2,712.3	2,712.3	-1,084.4	31,026.2
Brasil	72,915.0	0.0	7,601.4	7,601.4	-3,064.4	80,516.4
Paraguay	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Uruguay	19,483.3	0.0	83.4	83.4	-85.2	19,566.7
Mercosur	120,712.3	0.0	10,397.1	10,397.1	-4,234.0	131,109.4

Supuestos:

(1) Las importaciones en CIF \$ se tomaron a la tasa de cambio de \$ 1,392.14 correspondiente a los supuestos del Viceministerio Técnico MHCP promedio para el año.

Fuente : Partidas Arancelarias y Calendario de Desgravación del Ministerio de Comercio Exterior.

Cálculos: Elizabeth Parada - División de Estudios Fiscales. - Oficina de Estudios Económicos- DIAN.

El costo fiscal que se genera una vez firmado el acuerdo por intercambio de productos, oscila entre 3.959 y 4.234 millones de pesos.

Con la puesta en vigor de este convenio nuestro País puede también resultar beneficiado en el intercambio comercial de productos (acordados previamente en el acuerdo de desgravación), elaborados en este momento con aceptable calidad resultando beneficioso para los objetivos económicos del país, por el incremento comercial y por permitir y mantener el desarrollo de esos Sectores Productivos aumentando el crecimiento económico en un mediano plazo.

El sistema tributario del país presenta una serie de características esenciales, para que funcione las fuentes de ingresos y gastos del gobierno destacamos algunas como: debe ser un sistema transparente, lo cual implica que los elementos fundamentales del sistema como tarifas, aranceles, exenciones, bases gravables y otras; se deben definir de manera precisa para que garantice el funcionamiento adecuado de los mercados que no afecte las actividades como la inversión, producción o comercialización y no afecte también el desempeño competitivo de la economía.

Firmar el convenio con el Mercosur le puede ser beneficioso a Colombia, aunque vale la pena recalcar que es necesario hacer otros análisis profundos sobre las ventajas y desventajas que dicho acuerdo traerían para el sector agrícola, industrial y empresarial por nombrar algunos para el país.

BIBLIOGRAFIA.

ALTERINI ATILIO, Anibal y BOLDORINI, María Cristina.
ESTRUCTURA GENERAL: Instrumentos Fundacionales y
Complementarios, Abelardo Perrot. Buenos Aires, 1.994.

BOUZAS, Roberto. El Mercosur y la Liberalización de comercio
preferencial en América del Sur: Resultados, Temas, y
Proyecciones. Revista de Coyuntura Económica, Vol. 25,
septiembre 1.995.

COLOMBIA. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.
Listados de Importaciones años 1.994 a 1.997.

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, INFORME AL
CONGRESO, Globalización de la Economía y Comercio Exterior.
junio 1995 - 1.996. Colombia.

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR. Mercosur; Economía
Abierta, Edición especial. Colombia mayo de 1.997.

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR. Nómina Propuesta
por Colombia, diciembre de 1.997.

COLOMBIA. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA,
Grupo de los Tres. Secretaria Pro-Tempore. Colombia, marzo de
1.993.

CONTRERAS QUINA, Carlos. América Latina una realidad
expectante Comisión Sudamericana de Paz. Primera edición.
Santiago de Chile, diciembre de 1.993.

GARAY, Luis Jorge. América Latina ante el reordenamiento
económico internacional. Editorial Universidad Nacional.
1.994.

GOES FILHO, Synesio Sampaio. El Dialogo de la Unión Europea y
América Latina, Fundación Friedrich Ebert de Colombia
(FESCOL). septiembre de 1.995.

GUTIERREZ BERDEJO, Leonardo E. Manual de Instituciones Económicas Internacionales e Integración Regional Orientador y Compilador. Colombia.1.996.

JARAMILLO, Felipe. Colombia ante la Organización Mundial del Comercio: Estructura de la Organización Mundial del Comercio. Ministerio de Comercio Exterior. Colombia, primera edición 1.995.

LA REPÚBLICA. BRASIL, Especiales Internacionales, Colombia. enero 24 de 1.997.

MADARRIAGA, Hugo. Mercosur Análisis de las políticas sociales, (UNICEF), Santiago Caballero. Paraguay, 1995.

MARIN, Alfonso y RIVADENEIRA VARGAS, Antonio José. Integración Latinoamericana un legado del Libertador. Edición del ejecutivo del Estado de Carabobo. Valencia.

MAZUERA, Daniel. Colombia ante la Organización Mundial del Comercio. Ministerio de Comercio Exterior. Colombia, primera edición 1.995.

MERCATEC. EL MERCOSUR. Publicación Mercatec. Medellín - Colombia, N° 25, 1.996.

NICOLETTI, Helio y MACHADO FERLA, Bruno. Mercosur PINHEIRO NETO ADVOGADOS. Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento de Promoción Comercial: División de Programas de Promoción Comercial. Embajada de Brasil, 1.996.

PANIAGUA, Enrique linde y SANCHEZ, Santiago.DERECHO DE LA UNION EUROPEA I: Antecedentes, Instituciones, Fuentes y jurisdicción; MARCIAL PONS. Ediciones Jurídicas S.A., Madrid 1.995.

PEÑA, Felix. El Sentido Estratégico del Mercosur. MERCOSUL. Río de Janeiro, Vol. 1 1.992.

PULECIO, Jorge reinel. DEL GATT A LA OMC. LOS CAMBIOS EN EL ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL. Colombia ante la Organización Mundial del Comercio. Ministerio de Comercio Exterior. Colombia, primera edición 1.995.

REINA, Mauricio. Una mirada al Mercosur. El Grupo de los Tres; primera edición marzo de 1.997(FESCOL), Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

RUIZ DIAZ, Sambrano Roberto. El Mercosur: Marco Jurídico Institucional análisis y perspectivas de sus normas derivadas. Universidad Nacional de Asunción. Editora Intercontinental. México 1.993.

SEPULVEDA, Carlos y VERA, Arturo. Mercosur logros y desafíos. Documento de trabajo N° 213, Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Integración y Programas Regionales, mayo de 1.997.

TERRA MARIA INES; " Localización de Producción un Modelo de Geografía Económica. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Economía, Montevideo 1.994.

ANEXOS

ANEXO N° 1

TRATADO PARA LA CONSTITUCION DE UN MERCADO COMUN

ENTRE

LA REPUBLICA ARGENTINA,

LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL,

LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y

LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

La República de Argentina, la República Federativa del Brasil, la República de Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en adelante denominados "Estados Partes":

CONSIDERANDO que la ampliación de las actuales dimensiones de sus mercados nacionales a través de la integración, constituye condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social;

ENTENDIENDO que ese objetivo debe ser alcanzado mediante el más eficaz aprovechamiento de los recursos disponibles, la preservación del medio ambiente, el mejoramiento de las interconexiones físicas, la coordinación de las políticas macroeconómicas y la complementación de los diferentes sectores de la economía, con base en los principios de graviabilidad, flexibilidad y equilibrio;

TENIENDO en cuenta la evolución de los acontecimientos internacionales, en especial la consolidación de grandes espacios económicos y la importancia de lograr una adecuada inserción internacional para sus países;

La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes; de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los estados partes;

El compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

ARTICULO 2

El mercado Común estará fundado en la reciprocidad de derechos y obligaciones entre los Estados Partes.

ARTICULO 3

Durante el período de transición, que se entenderá desde la entrada en vigor del presente Tratado hasta el 31 de diciembre de 1.994, y a fin de facilitar la constitución del Mercado Común, los Estados Partes adoptaran un Régimen General de Origen, un Sistema de Solución de Controversias y Cláusulas de Salvaguardia, que constan como anexos II, III y IV al presente Tratado.

ARTICULO 4

En las relaciones con terceros países, los Estados partes asegurarán condiciones equitativas de comercio. A tal efecto, aplicarán sus legislaciones nacionales para inhibir importaciones cuyos precios estén influenciados por subsidios, dumping o cualquier otra práctica desleal. Paralelamente, los Estados Partes coordinarán sus respectivas políticas nacionales, con el objeto de elaborar, normas comunes sobre competencia comercial.

ARTICULO 5

Durante el período de transición, los principales instrumentos para la constitución del Mercado Común serán:

- a) Un programa de Liberación Comercial, que consistirá en rebajas arancelarias progresivas lineales y automáticas, acompañadas de la eliminación de restricciones no arancelarias de efectos equivalentes, así como de otras restricciones al comercio entre los Estados Partes, (...).
- b) La coordinación de políticas macroeconómicas que realizara gradualmente y en forma convergente con los programas de desgravación arancelaria y de eliminación de restricciones no arancelarias indicados en el literal anterior;
- c) Un arancel externo común, que incentive la competitividad externa de los Estados Partes;
- d) La adopción de acuerdos sectoriales, con el fin de optimizar la utilización y movilidad de los factores de producción y alcanzar escalas operativas eficientes.

ARTICULO 6

Los Estados Partes reconocen diferencias puntuales de ritmo para la República de Paraguay y para la República Oriental de Uruguay, las que constan en el programa de Liberación Comercial (...).

ARTICULO 7

En materia de impuestos, tasas y otros gravámenes internos, los productos originarios del territorio de un Estado Parte gozarán, en los otros Estados Partes, del mismo tratamiento que se le aplique al producto nacional.

ARTICULO 8

Los Estados Partes se comprometen a preservar los compromisos asumidos hasta la fecha de la celebración del presente Tratado, inclusive los acuerdos firmados en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de integración, y a coordinar sus posiciones en las negociaciones comerciales externas que emprendan durante el período de transición. Para ello:

- a) Evitarán afectar los intereses de los estados Partes en las negociaciones comerciales que realicen entre sí hasta el 31 de diciembre de 1.994.
- b) Evitarán afectar los intereses de los demás Estados Partes o los objetivos del Mercado Común en los acuerdos que celebraren con otros países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración durante el período de transición;
- c) Celebrarán consultas entre si siempre que negocien esquemas amplios de desgravación arancelaria tendientes a la formación de zonas de libre comercio con los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de integración;

Extenderán automáticamente a los demás Estados Partes cualquier ventaja, favor franquicia, inmunidad o privilegio que concedan a un producto originario de o destinado a terceros países no miembros de la Asociación Latinoamericana de integración.

CAPITULO II

ESTRUCTURA ORGANICA

ARTICULO 9

La administración y ejecución del presente Tratado y de los acuerdos específicos y decisiones que se adopten en el marco jurídico que el mismo establece durante el período de transición, estará a cargo de los siguientes órganos:

- a) Consejo del Mercado Común
- b) Grupo Mercado común

ARTICULO 10

El Consejo es el órgano superior del Mercado Común, correspondiéndole la conducción política del mismo y la toma de decisiones para asegurar el cumplimiento de los objetivos y plazos establecidos para la constitución definitiva del Mercado Común.

ARTICULO 11

El Consejo estará integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros de Economía de los Estados Partes.

Se reunirá las veces que estimen oportuno, y por lo menos una vez al año lo hará con la participación de los Presidentes de los Estados Partes.

ARTICULO 12

La presidencia del Consejo se ejercerá por rotación de los Estados Partes y en orden alfabético, por períodos de seis meses.

Las reuniones del Consejo serán coordinadas por los Ministros de Relaciones Exteriores y podrán ser invitados a participar en ellas otros Ministros o autoridades de nivel ministerial.

ARTICULO 13

El Grupo Mercado común es el órgano ejecutivo del Mercado Común y será coordinado por los Ministerios de Relaciones Exteriores.

El Grupo Mercado Común tendrá facultad de iniciativa. Sus funciones serán las siguientes:

- ♦ velar por el cumplimiento del Tratado;
- ♦ tomar las providencias necesarias para el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo;
- ♦ proponer medidas concretas tendientes a la aplicación del Programa de Liberación Comercial, a la coordinación de políticas macroeconómicas ya la negociación de acuerdos frente a terceros;
- ♦ fijar programas de trabajo que aseguren el avance hacia la constitución del Mercado Común.

El Grupo Mercado Común podrá constituir los Sub-grupos de trabajo que fueren necesarios para el cumplimiento de sus cometidos. Inicialmente contará con los sub-grupos de Trabajo que fueren necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.

El Grupo Común establecerá su Reglamento Interno en el plazo de 60 días a partir de su instalación.

ARTICULO 14

El Grupo Mercado común estará integrado por cuatro miembros titulares y cuatro miembros alternos por país, que representen a los siguientes organismos públicos:

- ♦ Ministerio de Relaciones Exteriores,
- ♦ Ministerio de Economía o sus equivalentes (Áreas de Industria, Comercio Exterior y/o Coordinación Económica),
- ♦ Banco Central.

Al elaborar y proponer medidas concretas en el desarrollo de sus trabajos, hasta el 31 de diciembre de 1.994, el Grupo Mercado común podrá convocar, cuando así lo juzgue conveniente, de otros organismos de la Administración Pública y del Sector Privado.

ARTICULO 15

El Grupo de Mercado Común contará con una Secretaria Administrativa, cuyas principales funciones consistirán en la guarda de documentos y comunicación de actividades del mismo. Tendrá su sede en la ciudad de Montevideo.

ARTICULO 16

Durante el período de transición las decisiones del Consejo del Mercado Común y del Grupo Mercado Común serán tomadas por consenso y con la presencia de todos los Estados Partes.

ARTICULO 17

Los idiomas Oficiales del Mercado Común serán el español y el portugués y la versión oficial de los documentos de trabajo será la del idioma del país sede de cada reunión.

ARTICULO 18

Antes del establecimiento del Mercado Común, el 31 de diciembre de 1.994, los Estados Partes convocarán a una reunión extraordinaria con el objetivo de determinar la estructura institucional definitiva de los órganos de administración del Mercado común, así como las atribuciones específicas de cada uno de ellos y sus sistema de adopción de decisiones.

CAPITULO III

VIGENCIA

ARTICULO 19

El presente Tratado tendrá duración indefinida y entrará en vigor treinta días después de la fecha de depósito del tercer instrumento de ratificación. Los instrumentos de ratificación serán depositados ante el Gobierno de la República del Paraguay que comunicara la fecha de depósito a los Gobiernos de los demás Estados Partes.

El Gobierno de la República del Paraguay notificará al Gobierno de cada uno de los demás Estados Partes la fecha de entrada en vigor del presente Tratado.

CAPITULO IV

ADHESION

ARTICULO 20

El presente Tratado estará abierto a la adhesión, mediante negociación, de los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración, cuyas solicitudes podrán ser encaminadas por los Estados Partes después de cinco años de vigencia de este Tratado.

No obstante, podrán ser consideradas antes del referido plazo las solicitudes presentadas por países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración que no formen

parte de esquema de integración subregional o de una asociación extraregional.

La aprobación de las solicitudes será objeto de decisión unánime de los Estados Partes.

CAPITULO V

DENUNCIA

ARTICULO 21

Estado Parte que desee desvincularse del presente Tratado deberá comunicar esa intención a los demás Estados Partes de manera expresa y formal, efectuando dentro de los sesenta (60) días la entrega del documento de denuncia al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay que lo distribuirá a los Estados Partes.

ARTICULO 22

Formalizada la denuncia, cesarán para el Estado denunciante los derechos y obligaciones que correspondan a su condición de Estado Parte, manteniéndose los referentes al programa de liberación del presente Tratado y otros aspectos que los Estados Partes, junto con el Estado denunciante, acuerden dentro de los sesenta (60) días posteriores a la formalización de la denuncia. Esos derechos y obligaciones del Estado denunciante continuarán en vigor por un período de dos (2) años a partir de la fecha de la mencionada formalización.

CAPITULO VI
DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 23

El presente Tratado se denominará " Tratado de Asunción"

ARTICULO 24

Con el objeto de facilitar el avance hacia la conformación del Mercado Común se establecerá una Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. Los poderes Ejecutivos de los Estados Partes mantendrán informados a los respectivos Poderes Legislativos sobre la evolución del Mercado común objeto del presente Tratado.

Hecho en la ciudad de asunción, a los veinte y seis días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y uno, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos. El Gobierno de la república del Paraguay será el depositario del presente Tratado y enviará copia debidamente autenticada del mismo a los Gobiernos de los demás estados Partes.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CARLOS SAUL MENEM

GUIDO DI TELLA.

CAPITULOS ARANCELARIOS

CAPITULOS DEL ARANCEL DE ADUANAS.

01	Animales vivos
05	Demás productos de origen animal
06	Plantas vivas y productos de la floricultura
07	Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos
09	Café, té, yerbamate y especias
10	Cereales
11	Productos de molinería, malta, almidón y fécula
12	Semillas y frutos oleaginosos, forrajes
13	Gomas resinas y demás jugos y extractos vegetales
20	Preparaciones de legumbres u hortalizas, frutos, otras
21	Preparaciones alimenticias diversas
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre
25	Sal; azufre; Tierras; y piedras; yesos; cales; y cementos
27	Combustibles y aceites minerales y sus productos
28	Productos químicos inorgánicos
29	Productos químicos orgánicos
30	Productos farmacéuticos
32	Extractos curtientes, pintura, tintas
33	Aceites esenciales, perfumería y cosméticos
35	Materias Albuminoideas, colas
37	Productos fotográficos, cinematográficos
38	Productos diversos de las industrias químicas
39	Materias plásticas y manufacturas
40	Cauchos manufacturas
42	Manufacturas de cuero, artículos de viaje, bolsos
48	Papel, cartón y sus manufacturas
49	Productos editoriales, prensa, textos
50	Seda
51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de cría
54	Filamentos sintéticos o artificiales
56	Guata, filtro y telas sin tejer; cordeles, cuerdas, cordajes
58	Tejidos especiales, superficies textiles con pelo
70	Vidrio y manufacturas
71	Perlas finas, piedras y metales preciosos
84	Rectores nucleares, calderas, maquinas y partes
85	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía
95	Juguetes, artículos para recreo, deporte, partes y accesorios
96	Manufacturas diversas

CUADROS.

GLOSARIO.

GLOSARIO.

ARANCEL: Impuesto que grava el movimiento de bienes y servicios que cruzan las fronteras aduaneras de los países.

AREA DE LIBRE COMERCIO: Grupo de países que eliminan las restricciones comerciales entre sí, pero en donde cada uno conserva el derecho de establecer restricciones a las importaciones procedentes de países no miembros.

AUTARQUIA: Autosuficiencia económica de un país.

BALANZA DE PAGOS: Sistema contable de las transacciones económicas internacionales de una Nación durante un período dado de tiempo por lo general una año.

BARRERAS ARANCELARIAS: Restricciones a las importaciones, como los aranceles.

COMERCIO INTERNACIONAL: Relaciones comerciales entre países. Intercambio de bienes y servicios entre dos países.

COSTO: Son las erogaciones que se incorporan directamente o indirectamente al producto objeto de la renta.

COSTO FISCAL: Es aquel costo utilizado en la enajenación de los activos para determinar la renta o ganancia ocasional.

EXPORTACION:

Es el régimen aduanero aplicable a las mercancías nacionales o de libre disposición que salen legalmente del territorio aduanero colombiano a otro país o a una zona franca industrial.

IMPORTACION: Es la introducción de mercancías procedentes de terceros países o de zona franca colombiana industrial de bienes y servicios, al territorio nacional previo cumplimiento de requisitos legales establecidos y del pago de tributos aduaneros que sean del caso.

IMPUESTO: Es un tributo absolutamente obligatorio, cuyo fundamento hay que encontrarlo en el beneficio general que en el particular, tendiente a formar una infraestructura de orden social de relaciones interpersonales, de organización, comunal en materia de educación, de higiene, de técnica, de economía, de obras y de servicios públicos.

IMPUESTO A LAS IMPORTACIONES: Sobre las importaciones recaen básicamente dos impuestos, el gravamen arancelario (arancel) y el impuesto a las ventas (IVA)

IMPUESTO A LAS VENTAS: Impuesto sobre bienes y servicios intermedios, cuando estos son vendidos.

LIBRE COMERCIO: Situación en la cual no existen aranceles ni ninguna otra barrera que limiten el comercio entre países.

MERCADO: Organización en donde se realizan compras y ventas de mercancías.

TRIBUTOS ADUANEROS: Son los derechos de aduana y todo pago que se fije o se exija directa o indirectamente para las importaciones, incluyendo el impuesto a las ventas que debe liquidarse y pagarse con ocasión de la importación de mercancías extranjeras.

INFLACION: Aumento continuado en el nivel de Precios.

INTEGRACION ECONOMICA: Eliminación de tarifas y de otras barreras a las relaciones económicas entre países. Unificación parcial o completa de las economías de diferentes países.

LIBRE COMERCIO: Situación en la cual no existen aranceles, ni ninguna otra barrera que limiten el comercio entre países.

MERCADO: Organización en donde se realizan compras y ventas de mercancías.

TRIBUTOS ADUANEROS: Son los derechos de aduana y todo lo pago que se fije o se exija directa o indirectamente para las importaciones, incluyendo el impuesto a las ventas que debe liquidarse y pagarse con ocasión de la importación de mercancías extranjeras.

EL MERCOSUR

